



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA DE DERECHO**

“El principio de participación ciudadana en los presupuestos participativos y su efectividad  
en la construcción del Plan Anual de Contratación”

**Trabajo de Titulación para optar al título de Abogado de los  
Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador**

**Autor:**

Carrillo Guzmán, Diego Agustín

**Tutor:**

Mgs. Renato Daniel Basantes Silva

**Riobamba, Ecuador. 2025**

## DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, **DIEGO AGUSTÍN CARRILLO GUZMÁN**, con cedula de ciudadanía **0606044477**, autor del trabajo de investigación titulado: **EL PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y SU EFECTIVIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN**, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, a los 22 días del mes de julio de 2024.



---

**Diego Agustín Carrillo Guzmán**

**C.I.0606044477**



Dirección  
Académica  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-04-02.19  
VERSIÓN 02: 06-09-2021

## ACTA FAVORABLE - INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

En la ciudad de Riobamba, a los 17 días del mes de julio del 2024, luego de haber revisado el Informe Final de Trabajo de Investigación presentado por el estudiante **Diego Agustín Carrillo Guzmán** portador de la cédula de ciudadanía **0606044477** de la carrera de **Derecho** y dando cumplimiento a los criterios metodológicos exigidos se emite el **Acta Favorable del Informe Final del Trabajo de Investigación** titulado **"EL PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y SU EFECTIVIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN"** por lo que se autoriza la presentación del mismo para los trámites pertinentes.



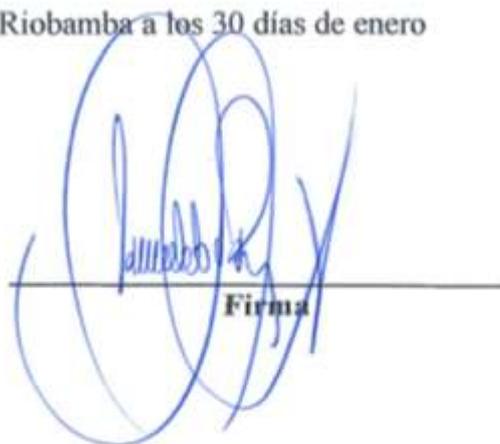
Mgtr. Wilson Leonardo Rojas Buenaño  
**TUTOR**

## CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de **“EL PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y SU EFECTIVIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN”**, por **Diego Agustín Carrillo Guzmán**, con cédula de identidad número **0606044477** bajo la tutoría de Mgs, Renato Daniel Basantes Silva; certificamos que recomendamos la **APROBACIÓN** de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor, no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a los 30 días de enero de 2025.

Dr. Osvaldo Vinicio Ruiz Falconí  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO**



Firma

Mgs. Ana Lucía Machado Ashqui  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO**



Firma

Mgs. Leslit Estefany Machuca Moreno  
**MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO**



Firma



Dirección  
Académica  
VICERRECTORADO ACADÉMICO

en movimiento



UNACH-RGF-01-04-02.20  
VERSIÓN 02: 06-09-2021

## CERTIFICACIÓN

Que, **CARRILLO GUZMÁN DIEGO AGUSTÍN** con CC: **0606044477**, estudiante de la Carrera de **DERECHO**, Facultad de **CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado "**El principio de participación ciudadana en los presupuestos participativos y su efectividad en la construcción del plan anual de contratación**"; cumple con el **5%** de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio TURNITIN, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente, autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 31 de julio de 2024

  
Doctor Wilson Lechardo Rojas Buenaño  
TUTOR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

## **DEDICATORIA**

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a todas las personas que contribuyeron de diversas maneras a la realización de este trabajo de investigación. De manera especial a Dios, quien siempre ha estado presente en todos los días de mi vida sean buenos o malos. A mis padres que siempre me han apoyado, a toda mi familia por su amor incondicional, apoyo emocional y comprensión durante este período de estudio, su constante aliento fue mi principal fuente de motivación, a mis hermanos. De manera especial a mi hermana Shanti, por su cariño sincero, por estar pendiente de mí.

También quiero extender mi gratitud al Dr. Wilson Leonardo Rojas Buenaño y al Mgs. Renato Daniel Basantes Silva por el asesoramiento académico y las sugerencias constructivas, que fueron fundamentales para enriquecer este trabajo. Agradezco sinceramente a mis amigos y compañeros de clase por su aliento, ayuda y amistad a lo largo de este viaje académico. Sus palabras de ánimo y su camaradería hicieron más llevaderos los desafíos que se me presentaron.

Por último, pero no menos importante, agradezco a todas las personas que participaron en este estudio, ya sea proporcionando información, participando en entrevistas o colaborando de cualquier otra manera. Sin su contribución, este trabajo no habría sido posible.

Gracias a todos los que formaron parte de este proyecto de una u otra manera. Su apoyo y dedicación fueron esenciales para alcanzar este logro académico.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco sinceramente a mi familia, a mis amigos, compañeros de clase y maestros por su ayuda y amistad a lo largo de este viaje académico. Sus palabras de ánimo y su amistad hicieron más llevaderos los desafíos, que se fueron presentando durante estos años en la universidad.

Por último, pero no menos importante, agradezco a todas las personas que participaron en este estudio, ya sea proporcionando información, participando en entrevistas o colaborando de cualquier otra manera. Sin su contribución, este trabajo no habría sido posible.

Gracias a todos los que formaron parte de este proyecto de una u otra manera. Su apoyo y dedicación fueron esenciales para alcanzar este logro académico.

## ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA	
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR	
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL	
CERTIFICADO ANTIPLAGIO	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
RESUMEN	
ABSTRACT	

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	14
1.1.1. Formulación del Problema.....	15
1.2. JUSTIFICACIÓN .....	15
1.3. OBJETIVOS .....	16
1.3.1. Objetivo General.....	16
1.3.2. Objetivos Específicos .....	16
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	17
2.1. ESTADO DEL ARTE.....	17
2.2 ASPECTOS TEÓRICOS .....	19
2.2.1. UNIDAD 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ....	19
2.2.2. UNIDAD 2: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y PAC.....	25
2.2.2.1. GADS Municipales.....	25
2.2.3. UNIDAD 3: EFECTIVIDAD DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PAC: ESTUDIO DE CASO GADM RIOBAMBA .....	35
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	50
3.1. Unidad de análisis .....	50
3.2. Métodos.....	50
3.3. Enfoque de investigación.....	50
3.4. Tipo de investigación.....	50
3.5. Diseño de investigación .....	53
3.6. Población y muestra.....	53
3.7. Técnicas e instrumentos de investigación.....	54
3.8. Técnicas para el tratamiento de información .....	56

3.9. Hipótesis .....	57
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	58
4.1. Análisis de la naturaleza y ejecución del principio de participación ciudadana en los presupuestos participativos .....	58
4.1.1. Revisión de literatura.....	58
4.1.2. Marco normativo en Ecuador .....	59
4.1.3. Análisis de los Casos Prácticos Presentados .....	60
4.1.4. Presentación de la entrevista aplicada a los funcionarios.....	63
4.1.5. Encuesta para Grupos Sociales sobre la Participación Ciudadana en la Construcción del PAC en el Municipio de Riobamba .....	68
4.2. Detalle de la configuración del plan anual de contratación en el sistema anual de contratación pública.....	77
4.2.1. Análisis del proceso.....	79
4.2.2. Actores involucrados, roles y responsabilidades.....	80
4.2.3. Mecanismos de supervisión y control .....	80
4.2.4. Estudio de herramientas y plataformas.....	80
4.2.5. Ventajas y limitaciones.....	81
4.2.5.1. Organización y hallazgos.....	81
4.3. Efectividad del presupuesto participativo en la elaboración del PAC a partir de un caso de estudio: PAC y presupuesto del GADM Riobamba .....	81
4.3.1. Efectividad del presupuesto participativo.....	82
4.3.2. Análisis comparativo .....	83
4.3.3. Razonamiento Judicial:.....	85
4.3.4. Impacto Social y Jurídico: .....	85
4.3.5. Discusión de Resultados.....	86
4.3.6. Discusión de resultados .....	89
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	92
5.1 Conclusiones .....	92
5.2 Recomendaciones .....	93
BIBLIOGRAFÍA .....	94
.ANEXOS.....	101

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla1</b> Resultados de la guía de entrevista.....	63
<b>Tabla2</b> Oportunidades para la participación en mesas de trabajo.....	68
<b>Tabla3</b> Opinión tomadas en cuenta.....	69
<b>Tabla4</b> Información de resultados .....	69
<b>Tabla5</b> Necesidades reales de la comunidad .....	70
<b>Tabla6</b> Principios de transparencia.....	71
<b>Tabla7</b> Mecanismos inclusivos y accesibles.....	71
<b>Tabla8</b> Mejora de condiciones en la comunidad .....	72
<b>Tabla9</b> Información disponible.....	73
<b>Tabla10</b> Participación ciudadana en la planificación del presupuesto .....	73
<b>Tabla11</b> Tiempos establecidos para participaciones en reuniones .....	74
<b>Tabla12</b> Plan anual de contratación en el sistema anual de contratación publica .....	78
<b>Tabla13</b> Presupuesto participativo.....	82
<b>Tabla14</b> Análisis comparativo .....	83

## RESUMEN

Para la investigación se planteó como objetivo analizar a través de un estudio jurídico doctrinario el principio de participación ciudadana en la construcción de presupuestos participativos para establecer su efectividad en la construcción del PAC. La investigación se realizó en el Cantón Riobamba, en la entidad Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba. Se aplicó un método deductivo y jurídico. El enfoque fue de tipo cualitativo con diseño de tipo no experimental. La población se conformó con los trabajadores del GAD de Riobamba con una muestra de tipo no probabilística por conveniencia. Las técnicas que se aplicó fueron la entrevista.

El análisis de la investigación reveló que el principio de participación ciudadana en los presupuestos participativos del GADM Riobamba desempeña un papel crucial en la elaboración del PAC. Los hallazgos destacaron que la implementación de este principio permite una mayor inclusión de la comunidad en la toma de decisiones presupuestarias locales, promoviendo así la transparencia y la legitimidad de los procesos administrativos. Además, se identificaron áreas de mejora en la promoción de la participación efectiva y en la integración de mecanismos que fortalezcan la rendición de cuentas y la eficiencia en la ejecución de recursos públicos.

La investigación subraya la importancia del principio de participación ciudadana en la construcción de presupuestos participativos como una herramienta para mejorar la gestión pública local en Riobamba. Proporciona una base sólida para recomendar estrategias que puedan optimizar aún más la efectividad de estos procesos, fortaleciendo así la democracia participativa y el desarrollo comunitario en el contexto municipal.

***Palabras clave:*** Participación ciudadana, presupuesto, Plan Anual de Contratación

## **Abstract**

This research aims to analyze by means of a doctrinal legal study the principle of citizen participation in the development of participative budgets in order to establish its effectiveness in the development of the PAC. This research was carried out in Riobamba Canton, at Riobamba Municipal Autonomous Decentralized Government. We applied a deductive and juridical method. The approach was qualitative with a non-experimental design. The population consisted of workers from Riobamba's GAD with a non-probabilistic sample by convenience. We applied interview techniques. The analysis of the research revealed that the Principle of citizen participation in the participative budgets at Riobamba's GADM has a crucial role in the elaboration of the PAC. The results revealed that the implementation of this principle allows for greater inclusion of the community in local budgetary decision-making, thus promoting transparency and legitimacy of administrative processes. Moreover, we identified areas for improvement in the promotion of effective participation and in the integration of mechanisms that strengthen accountability and efficiency in the execution of public resources. This research emphasizes the importance of the principle of citizen participation in the development of participative budgets as a tool to improve local public management in Riobamba. This research provides a solid basis for recommending strategies that can further optimize the effectiveness of these processes, thus strengthening participative democracy and community development in the municipal context.

### **Keywords:**

CITIZEN PARTICIPATION, BUDGET, ANNUAL CONTRACTING PLAN.



Reviewed by

Msc. ENRIQUE GUAMBO YEROVI

**ENGLISH PROFESSOR**

C.C.0601802424

## **CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN**

El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia social, que garantiza a los ciudadanos derechos y principios aplicables tanto de forma individual como colectiva. En este marco se encuentran los presupuestos participativos, un mecanismo de democracia participativa que, mediante el principio de participación ciudadana, permite a las personas involucrarse en la toma de decisiones, la gestión de los asuntos públicos y la planificación de las instituciones del Estado.

Este trabajo de investigación busca identificar cómo la participación ciudadana influye en la estructuración del presupuesto participativo y evaluar el nivel de conocimiento que la población tiene sobre este principio y mecanismo. La problemática radica en determinar la efectividad de los presupuestos participativos elaborados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, centrándose en la gestión de la Municipalidad de Riobamba como caso de estudio.

El interés principal de esta investigación es promover la inclusión ciudadana en la toma de decisiones democráticas relacionadas con el manejo de los recursos públicos. Asimismo, se busca garantizar que, a través de la aplicación de la normativa respectiva, se identifiquen y atiendan las necesidades reales de la comunidad, fortaleciendo la democracia a nivel local. El estudio del presupuesto participativo permitirá analizar el impacto de la participación ciudadana en el gasto público.

En este contexto, la investigación se desarrolló bajo un enfoque jurídico correlacional, que permite establecer relaciones entre variables y elementos jurídicos a partir del análisis de fuentes doctrinales, normativas y legales. Además, se empleó el método de estudio de caso para evaluar el impacto de la aplicación de la normativa en la ciudadanía.

El presente trabajo busca analizar, a través de un enfoque jurídico doctrinario, el principio de participación ciudadana en la construcción de presupuestos participativos para determinar su efectividad en la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC). También examina la naturaleza y aplicación del principio de participación ciudadana en los presupuestos participativos, describe la configuración del PAC dentro del Sistema Nacional de Contratación Pública y evalúa la efectividad del presupuesto participativo en la elaboración del PAC, utilizando como caso de estudio el presupuesto y PAC del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.

## 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Conocer sobre los presupuestos participativos es crucial para promover la participación ciudadana, la transparencia y la buena gobernanza, lo que contribuye a un desarrollo local más sostenible y equitativo (Villavicencio, 2019). En este contexto, los presupuestos participativos representan un mecanismo que empodera a los ciudadanos al permitirles comprender sus derechos y participar activamente en la toma de decisiones financieras locales. Esto garantiza una distribución equitativa de los recursos y fortalece la capacidad de las comunidades para abogar por sus necesidades.

En el caso de Riobamba, según una muestra de 691 pobladores, el 49,6% considera que la implementación de proyectos no se alinea con las necesidades del cantón, mientras que el 48,9% destaca el aislamiento de las decisiones comunitarias (Loza, 2023). Esto evidencia una desconexión entre las prioridades de la población y las acciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, lo que subraya la necesidad de fortalecer el principio de participación ciudadana para resolver esta problemática.

Además, el último censo de la ciudad, realizado en 2022, reporta una población de 260.822 habitantes, lo que refuerza la importancia de implementar mecanismos que permitan a los ciudadanos influir en las prioridades presupuestarias. De este modo, se busca construir un Riobamba más equitativo y participativo, donde el derecho a la participación ciudadana sea efectivamente garantizado. Según Rodríguez (2017, p. 272), “un derecho formalmente reconocido, pero no justiciable —y por tanto, no aplicado o no aplicable por los órganos judiciales con procedimientos definidos— es *tout court*, un derecho inexistente” (Rodríguez, 2017).

Por otro lado, esta investigación también surge como un requisito académico en el último nivel de la carrera de Derecho, lo que permite al autor optar al título de abogado. Este trabajo no solo contribuirá al desarrollo académico, sino también a la generación de propuestas que promuevan mejores condiciones de vida para los habitantes de Riobamba. La falta de acciones concretas por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba para ofrecer condiciones de vida dignas pone de manifiesto la necesidad de esta investigación y su potencial impacto en el fortalecimiento de la participación ciudadana y el desarrollo local.

### **1.1.1. Formulación del Problema**

¿Es efectivo el principio de participación en los presupuestos participativos al momento de construir el Plan Anual de Contratación?

## **1.2. JUSTIFICACIÓN**

La participación de la ciudadanía en la administración pública es esencial para la democracia y un factor crucial en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la legitimidad de las decisiones gubernamentales. En este sentido, los presupuestos participativos han surgido como un mecanismo para involucrar a los ciudadanos en la asignación de recursos públicos y en la toma de decisiones sobre políticas y proyectos locales.

No obstante, a pesar del aumento en la popularidad de los presupuestos participativos, todavía prevalece un desconocimiento sobre su eficacia y su verdadero impacto en la administración pública. Específicamente, existe escasa investigación sobre de qué manera la participación de la ciudadanía en los presupuestos participativos afecta la planificación y realización de las contrataciones públicas.

Así, este análisis se fundamenta como una ocasión para colmar este hueco en la literatura académica y para aportar al entendimiento sobre la relación entre la participación de los ciudadanos en los presupuestos participativos y la elaboración del Plan Anual de Contrataciones. Entender este lazo es fundamental para valorar la eficacia de los presupuestos participativos como instrumento de gobernanza local y para identificar posibles ámbitos de perfeccionamiento en los procesos de participación ciudadana y planificación de adquisiciones públicas.

Al indagar en este asunto, se aportará no solo al debate académico sobre la participación democrática y la administración pública, sino que también se brindarán puntos de vista prácticos que pueden resultar provechosos para quienes formulan políticas, funcionarios gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que se dedican al diseño e implementación de procesos participativos y a la mejora de la gestión de contrataciones públicas.

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Analizar a través de un estudio jurídico doctrinario el principio de participación ciudadana en la construcción de presupuestos participativos para establecer su efectividad en la construcción del PAC.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Analizar la naturaleza y ejecución del principio de participación ciudadana en los presupuestos participativos
- Detallar la configuración del Plan Anual de Contratación en el Sistema Anual de Contratación Pública.
- Definir la efectividad del presupuesto participativo en la elaboración del PAC a partir de un caso de estudio: PAC y presupuesto del GADM Riobamba.

## CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. ESTADO DEL ARTE

De la búsqueda derivada de proyectos de investigación sobre “El principio de participación ciudadana en los presupuestos participativos y su efectividad en la construcción del Plan Anual de Contratación” se registra lo siguiente:

Salto y Mantuano (2023), en su tesis de maestría en Administración Pública en la Universidad Católica del Ecuador, sede Manabí, abordaron el tema “Participación Ciudadana como instrumento de Transparencia en los Procesos de Contratación Pública desde la Propuesta de la Gobernanza Institucional”. Estos autores señalan:

"Una falla percibida por algunos investigadores es que la descripción de transparencia compartida por la SERCOP es demasiado simplista, ya que no considera la participación ciudadana como algo necesario y oportuno en los procesos de contratación pública. La participación no se ve como una garantía para la visibilidad de la gestión y la transparencia de sus procedimientos" (Salto & Mantuano, 2023).

La investigación resalta la ineficaz aplicación del derecho a la participación ciudadana y los beneficios que, por principio de legalidad, deberían desprenderse hacia la sociedad.

Melero (2018), en su tesis doctoral en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (España), titulada “Espacios y prácticas de participación ciudadana”, concluye que:

"Es muy poco probable encontrar una definición compartida sobre qué llega a ser la participación ciudadana, más aún si se pretende que esta definición ayude a diferenciar qué es participación ciudadana y qué no lo es. Del estudio realizado en el marco del Observatorio Internacional de Democracia Participativa se llegó a la conclusión que no existe una definición para el término «democracia participativa» como concepto homogéneo y universal, ya que la diversidad de las prácticas participativas y la heterogeneidad de las distintas realidades sociales, políticas, económicas y culturales han dificultado de gran forma la posibilidad de encontrar una definición útil para todas las experiencias" (Melero, 2018).

Esta investigación resalta la falta de uniformidad en la aplicación del principio de participación ciudadana, lo que da lugar a interpretaciones subjetivas que dificultan su aplicación efectiva.

Santander (2021), en su estudio titulado “Análisis de los presupuestos participativos en la calidad de vida de la población en el caso del Cantón El Tambo”, concluye:

"Los directivos de ciertas zonas rurales no tienen mucha participación sobre el manejo y administración de los presupuestos participativos, a diferencia de los empleados públicos. En este sentido, se propone como importante la creación de programas de aprendizaje en el que se vean más involucrados los directivos, puesto que son los que conocen a más profundidad los problemas y necesidades de sus sectores" (Santander, 2021).

El autor destaca que la representación ciudadana en el impacto de la creación del presupuesto participativo no tiene el peso esperado, quedando en manos de los servidores públicos la composición del presupuesto participativo.

Nieves (2021), en su tesis doctoral titulada “Planificación de requerimientos y su influencia en el Plan Anual de Contrataciones en el Ministerio de Cultura-La Libertad”, afirma:

"La contratación materializa los servicios públicos, lo que también es objeto para medir el desempeño de funcionarios y se traduce en la infraestructura, bienes públicos a repartir, contratación de servicios. A su vez, coincide con Mejía (2016), quien concluyó en relación a la realización de los propósitos de la organización, que al incumplir con la programación de metas presupuestales proyectadas, no se atienden dichos gastos, lo que repercute negativamente en la población debido a una deficiente planificación" (Nieves, 2021).

Los estudios subrayan la importancia de una adecuada planificación presupuestaria para garantizar la atención de las necesidades sociales y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Guillen y Zavaleta (2019), en su tesis titulada “Incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Trujillo, periodo 2018”, concluyen:

"En el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo se encuentran procedimientos de selección que no concuerdan con la auténtica necesidad de las distintas unidades orgánicas, según lo contenido en el cuadro de necesidades. Una de las posibles causas es que la oficina de abastecimiento no efectúa la elaboración del Cuadro de Necesidades y el Plan Anual de Contrataciones en los plazos determinados en la normativa vigente" (Guillen & Zavaleta, 2019).

Los hallazgos reflejan problemas de compatibilidad entre los datos obtenidos y las necesidades reales de la población, lo que evidencia una deficiente planificación y ejecución de los presupuestos participativos.

## **2.2 ASPECTOS TEÓRICOS**

### **2.2.1. UNIDAD 1: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

#### **2.2.1.1. Participación Ciudadana**

Suárez (2021), en su trabajo de titulación para optar al grado de Magíster titulado "Estrategias para fortalecer la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas en salud", conceptualiza la participación ciudadana como "un mecanismo gradual para integrar al ciudadano, de manera colectiva o individual, en la fiscalización, control y emprendimiento de acciones en temas públicos y privados. La participación elimina la validación de lo decidido por voluntad propia de la administración, reconociendo como derecho de todos los ciudadanos controlar sus recursos y la forma de usarlos para satisfacer las necesidades propias y las de su comunidad".

Una definición más detallada es presentada por Barredo y Eckholt (2011), quienes enfatizan que la participación ciudadana es:

"Un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano, individualmente o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones que se desarrollan en asuntos públicos y privados que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental, promoviendo su desarrollo como ser humano y el de la comunidad en la que se desenvuelve" (Barredo & Eckholt, 2011).

La participación ciudadana constituye un pilar fundamental en todo sistema democrático. Es un mecanismo esencial para salvaguardar el funcionamiento del Estado, ya

que su efectividad está estrechamente vinculada a la calidad de la participación y a su integración en el entramado político y administrativo. Este contrapeso previene posibles abusos de poder y actos de corrupción, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas, especialmente cuando la ciudadanía está bien informada y comprometida.

La Constitución de Ecuador ha generado cambios significativos en la legislación relacionada con la participación ciudadana, convirtiéndola en un elemento central. Establece la Función de Transparencia y Control Social, que incluye al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Entre las responsabilidades asignadas a este consejo se encuentra la promoción y estímulo de actividades relacionadas con la participación ciudadana. Para cumplir con estas atribuciones, el CPCCS ha emitido diversas políticas y mecanismos destinados a respaldar el pleno ejercicio de los derechos de participación establecidos en la Constitución.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) establece en su artículo 67 que la participación ciudadana, en el marco del presupuesto participativo, es “el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas” (Concejo de Participación Ciudadana, 2010, p. 18).

Asimismo, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) garantiza el derecho de acceso a la información en asuntos públicos y promueve la participación ciudadana como un mecanismo para el control efectivo y la rendición de cuentas. En este marco, el Gobierno Autónomo Municipal de Riobamba reporta que, a través de su Unidad de Desarrollo Integral (UDRI), visitó las 11 parroquias rurales del cantón para informar, socializar y recabar propuestas relacionadas con la intervención del Presupuesto Participativo correspondiente a los años 2022 y 2023.

#### **2.2.1.2. Mecanismos de participación ciudadana.**

Los mecanismos de participación ciudadana son herramientas que permiten a la población involucrarse activamente en la administración pública. Según Encarnación et al. (2021), estos mecanismos fortalecen el diálogo y la interacción entre los ciudadanos y el Estado, promoviendo una mejor calidad de vida (2021). Rofman (2007) clasifica los mecanismos de participación según su intensidad en tres niveles:

- **Baja:** Los ciudadanos son receptores pasivos.
- **Media:** Se involucran mediante consultas, generación de propuestas y otras modalidades.
- **Alta:** Los ciudadanos asumen una participación estratégica.

En Ecuador, la Constitución de la República establece los principales mecanismos de participación ciudadana, entre ellos:

**Referéndum:** El referéndum permite a los ciudadanos decidir directamente sobre temas de interés nacional a través del voto. Este mecanismo puede tener efectos constitutivos (creación de una nueva constitución), modificativos (reforma constitucional) o abrogativos (anulación de normas vigentes). Según el Sistema de Información Legislativa, el referéndum puede ser obligatorio o facultativo, y puede ser promovido por el gobierno, el presidente u otras entidades estatales (2023). Andrade et al. destacan la importancia de clasificar el referéndum según su impacto para comprender su alcance (2023).

**Iniciativa Legislativa Ciudadana:** La iniciativa legislativa ciudadana permite a los ciudadanos proponer, reformar o derogar normas jurídicas mediante la presentación de proyectos de ley respaldados por firmas. Se categoriza estas iniciativas en factores políticos, económicos y sociales (Huertas, 2019). Por ejemplo:

- **Políticos:** Reformas para fortalecer la democracia.
- **Económicos:** Regulación de mercados o políticas fiscales.
- **Sociales:** Propuestas relacionadas con el bienestar y la cohesión social.

**Consulta Popular:** Este mecanismo democrático permite a los ciudadanos expresar opiniones y propuestas sobre problemáticas específicas. Según Guerrero y Yépez, la consulta popular es una manifestación directa de la soberanía popular, donde los ciudadanos participan activamente en decisiones que impactan su entorno y calidad de vida (2021).

**Revocatoria de Mandato;** La revocatoria de mandato permite a los ciudadanos evaluar y, si es necesario, destituir a un funcionario electo antes de que finalice su período. Verdugo (2007) destaca que este mecanismo promueve la responsabilidad e integridad de los funcionarios (2007). Por su parte en investigaciones añaden que la revocatoria fomenta la supervisión ciudadana y fortalece la soberanía popular (Molina et al., 2021).

**Consejos de Participación Ciudadana y Control Social;** Estos consejos promueven programas y estándares que facilitan la participación ciudadana y la supervisión de la gestión pública, estos organismos garantizan que las políticas públicas reflejen las necesidades de la población y promuevan la inclusión (Gob.Ec, 2023).

**Consejos Ciudadanos Sectoriales:** Estos consejos permiten a los ciudadanos participar en la definición de políticas y supervisar acciones gubernamentales en sectores específicos como educación, salud o medio ambiente. Su objetivo es promover un Estado Plurinacional e Intercultural (Concejo de Participacion Ciudadana, 2010).

**Consejos Consultivos:** Son instancias de asesoramiento en políticas públicas integradas por titulares de derechos. Fernández señala que estos consejos garantizan un equilibrio de poder entre ciudadanos y autoridades, mejorando la calidad y pertinencia de las políticas (Fernández H. , 2023).

**Audiencias Públicas:** Las audiencias públicas son espacios deliberativos donde ciudadanos y autoridades intercambian información y propuestas. Aunque no tienen carácter vinculante, Salas (2018) enfatiza que este mecanismo mejora la calidad de las decisiones gubernamentales al incorporar diversas perspectivas (2018).

**Presupuestos Participativos:** Este mecanismo permite a los ciudadanos decidir sobre la asignación de recursos públicos. Así también fomenta la corresponsabilidad y la transparencia en la gestión pública, fortaleciendo la confianza entre ciudadanos y autoridades (Concejo de Participacion Ciudadana, 2010).

**Asambleas Ciudadanas:** Son espacios locales donde autoridades y ciudadanos colaboran para abordar asuntos comunitarios. Domínguez y Vera (2023) destacan que estas asambleas integran perspectivas ciudadanas en la planificación de proyectos y presupuestos, promoviendo una gestión pública inclusiva (2023).

**Silla Vacía:** Este mecanismo permite que representantes ciudadanos participen con voz y voto en reuniones de los gobiernos autónomos descentralizados. Vallejo y Molina resaltan que la "Silla Vacía" fomenta la transparencia y la responsabilidad en la toma de decisiones (2023).

**Cabildos Populares:** Son sesiones públicas donde los ciudadanos debaten temas de interés cantonal. Los cabildos fortalecen la democracia participativa al permitir la presentación de propuestas legislativas y el diálogo entre la ciudadanía y las autoridades (Fernández E. , 2021).

### **2.2.1.3. Sistemas de participación ciudadana y control social.**

El sistema de participación ciudadana está conformado por funcionarios electos (como alcaldes, concejales, prefectos, presidentes y vocales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados [GAD]), representantes del gobierno central (delegados ministeriales y responsables de proyectos gubernamentales en sectores como salud y educación), y miembros de la comunidad local elegidos preferentemente en asambleas ciudadanas.

A nivel municipal, el literal d) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que una de las funciones de los gobiernos municipales es “implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal” (COOTAD, 2010, p. 27). Asimismo, el artículo 304 dispone que “los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias” (COOTAD, 2010).

Los GAD persiguen los siguientes objetivos mediante la implementación de sistemas de participación ciudadana:

- Facilitar el debate sobre las prioridades del desarrollo.
- Involucrar a la ciudadanía en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Establecer presupuestos participativos.
- Integrar a la ciudadanía en el ciclo de las políticas públicas.
- Abordar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés.
- Reforzar la democracia local mediante mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social permanentes.
- Fomentar la participación y el compromiso ciudadano.

Para garantizar un control social efectivo, el Estado debe ser receptivo a los procesos participativos. En este contexto, la ciudadanía y las organizaciones sociales disponen de mecanismos constitucionales y legales, así como opciones no institucionalizadas, para participar activamente. Entre los principales mecanismos destacan:

**Veeduría Ciudadana:** La veeduría ciudadana es un mecanismo esencial para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Estas entidades, conformadas por ciudadanos individuales o grupos, tienen la responsabilidad de supervisar y valorar el desempeño de las autoridades en todos los niveles de gobierno. Según Hernández y Orozco (2018), las veedurías ciudadanas cumplen funciones clave como monitorear, opinar, presentar observaciones y exigir rendición de cuentas. Este mecanismo no solo fortalece la democracia participativa, sino que también mejora la administración pública y promueve el desarrollo sostenible y el bienestar social (2018).

**Observatorios Ciudadanos:** Los observatorios ciudadanos son plataformas colaborativas donde ciudadanos, académicos y expertos trabajan conjuntamente en diagnósticos, seguimientos técnicos e independientes de políticas públicas. Las iniciativas evalúan y supervisan el cumplimiento de políticas públicas específicas, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas. Al colaborar con la academia, los observatorios ciudadanos logran un análisis riguroso y objetivo, garantizando que las políticas implementadas respondan a las necesidades reales de la sociedad (Oniel, 2014).

**Comités de Usuarios:** Los comités de usuarios son instancias donde representantes de la sociedad civil, usuarios y autoridades competentes se reúnen para abordar temas relacionados con la calidad de los servicios públicos. Según el CPCCS, aunque históricamente se han destacado en el ámbito de la salud, estos comités poseen un potencial transformador en otros sectores. Su enfoque en la identificación de necesidades locales y en la asignación eficiente de recursos fortalece la relación entre el gobierno y la sociedad civil, promoviendo servicios públicos de mayor calidad y centrados en las necesidades comunitarias (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2023).

#### **2.2.1.4. Participación ciudadana en los GADS Municipales.**

La interacción entre los habitantes y las autoridades locales establece un vínculo esencial que permite a la población influir en las decisiones relacionadas con las políticas públicas, impactando significativamente en el desarrollo social. La participación activa de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones no solo fomenta la transparencia, sino que también impulsa una mayor responsabilidad por parte de las autoridades. Este compromiso ciudadano contribuye a una gestión gubernamental más ética y efectiva (Loza, 2023).

En el contexto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en Ecuador, la participación ciudadana se lleva a cabo a través de diversos mecanismos como consultas populares, consejos consultivos y audiencias públicas. Estos instrumentos tienen como principal objetivo integrar la voz y las perspectivas de la ciudadanía en la formulación y ejecución de políticas públicas locales. Sin embargo, es fundamental analizar la eficacia y la inclusividad de estos mecanismos, así como evaluar cómo se promueve la participación de diferentes sectores de la sociedad. Garantizar una representación diversa y equitativa en el proceso decisional es clave para fortalecer la legitimidad democrática (López, 2023).

A través de procesos deliberativos y consultas, los GAD fomentan un ejercicio democrático en el cual la ciudadanía influye en la definición de políticas locales, la asignación presupuestaria municipal y la ejecución de proyectos. Este nivel de compromiso contribuye significativamente a una gobernanza más transparente y receptiva a las necesidades y demandas de la población, fortaleciendo la legitimidad de las decisiones adoptadas por las autoridades locales.

## **2.2.2. UNIDAD 2: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y PAC**

En la administración pública local, los Presupuestos Participativos y el Plan Anual de Contratación (PAC) constituyen herramientas fundamentales para promover una gestión transparente, eficiente y orientada a las necesidades ciudadanas. Estas herramientas buscan optimizar el uso de recursos públicos mediante procesos inclusivos y participativos que fortalecen la legitimidad de las decisiones adoptadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

Los Presupuestos Participativos se enfocan en involucrar a la ciudadanía en la asignación de recursos públicos para garantizar que las inversiones reflejen las prioridades locales. Por otro lado, el PAC facilita la planificación estratégica de las adquisiciones y contrataciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Ambos mecanismos, en conjunto, permiten una gestión más efectiva y democrática de los recursos públicos.

### **2.2.2.1. GADS Municipales.**

La estructura territorial del Ecuador está organizada bajo un sistema de división política y administrativa que establece tres niveles fundamentales: provincias, cantones y parroquias. Este modelo jerárquico, diseñado para descentralizar la administración del Estado, busca optimizar la asignación de responsabilidades y recursos, fortaleciendo la

gestión pública en cada nivel. En este contexto, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales desempeñan un papel esencial como entidades encargadas de atender las necesidades locales y fomentar el desarrollo territorial (Fernández R. , 2017).

### **Evolución Jurídica y Doctrinaria**

La figura del municipio en Ecuador tiene sus raíces en la Constitución de 1850, donde se estableció la creación de municipalidades en las cabeceras cantonales. Esta disposición fue ampliada por la Constitución de 1861, que permitió la creación de municipios en todo el país, incluyendo provincias, cantones y parroquias. Este desarrollo normativo consolidó a los municipios como organismos de autogobierno local con competencias específicas, conforme al principio de autonomía reconocido posteriormente en la Constitución de la República del Ecuador de 2008.

Desde una perspectiva doctrinaria, Fernández (2017) define al municipio como una entidad jurídica, política y social cuya función principal es organizar una comunidad para la gestión autónoma de sus intereses, en un marco de convivencia vecinal. Este enfoque resalta la naturaleza dual del municipio: como unidad básica de la división territorial y como instrumento político-administrativo para el desarrollo local.

### **Etimología del Municipio**

El término "municipio" proviene del latín *municipium*, que combina "manus" (carga, obligación) y "capere" (tomar responsabilidad). Este origen refleja el compromiso histórico de los ciudadanos de asumir las cargas personales y patrimoniales necesarias para gestionar eficientemente los asuntos locales (Loza, 2023). Esta conceptualización etimológica subraya la importancia de la participación activa de la comunidad como base de las funciones municipales.

### **Funciones y Competencias de los GAD Municipales**

Los GAD Municipales, según lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), tienen autonomía política, administrativa y financiera. Sus funciones principales incluyen:

1. **Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial:** Articulación de planes que integren objetivos económicos, sociales y ambientales.
2. **Prestación de servicios públicos esenciales:** Incluye el suministro de agua potable, gestión de residuos sólidos y mantenimiento de infraestructura vial urbana.

3. **Protección de grupos de atención prioritaria:** Diseño e implementación de políticas públicas inclusivas y equitativas.
4. **Fomento de la participación ciudadana:** Promoción de mecanismos que involucren a la comunidad en la toma de decisiones.

### **El Municipio como Articulador de Políticas Públicas**

El municipio, como unidad básica del Estado, se encarga de implementar políticas públicas dirigidas a satisfacer las necesidades locales. Para ello, colabora con organismos e instituciones públicas y privadas, asegurando que los proyectos se alineen con los objetivos estratégicos del Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este proceso está regulado por principios participativos, los cuales exigen la inclusión de la ciudadanía en las decisiones clave.

Una de las responsabilidades críticas de los municipios es la formulación del Plan Operativo Anual y la Proforma Presupuestaria Institucional. Estos instrumentos, que representan fases fundamentales de la gestión gubernamental, deben ser aprobados por el concejo municipal. Este procedimiento garantiza la transparencia y legitimidad en la asignación de recursos, asegurando que las inversiones respondan a las prioridades comunitarias y a los principios de desarrollo sostenible.

### **Marco Normativo**

El COOTAD establece que los GAD Municipales son personas jurídicas de derecho público, cuya estructura integra funciones legislativas, de fiscalización y ejecutivas. Esta triple función se orienta al cumplimiento de competencias exclusivas, garantizando la autonomía en la gestión local. Además, el marco constitucional e internacional refuerza la obligación de los municipios de respetar y promover los derechos fundamentales, alineando sus acciones con los principios de equidad, justicia y participación democrática.

### **Importancia en el Desarrollo Local**

Los GAD Municipales representan un puente entre las necesidades comunitarias y las políticas públicas, actuando como actores clave en el fortalecimiento de la democracia participativa. Su capacidad para responder a las demandas locales y gestionar recursos de manera transparente contribuye significativamente a la construcción de territorios sostenibles y equitativos.

### 2.2.2.2. Competencias GADS Municipales

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales son fundamentales en la estructura administrativa del Ecuador. Dotados de autonomía política, administrativa y financiera, tienen la responsabilidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en los tratados internacionales ratificados por el país. Este marco jurídico les confiere la capacidad de gestionar asuntos locales de manera independiente, siempre en consonancia con los principios de descentralización, participación ciudadana y eficiencia.

#### Competencias Principales

De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los GAD Municipales tienen competencias exclusivas que abarcan una amplia gama de funciones relacionadas con el desarrollo local. Entre estas competencias destacan:

1. **Planificación y ordenamiento territorial:** Diseñar e implementar planes de desarrollo cantonal que integren objetivos económicos, sociales y ambientales. Este proceso debe garantizar la sostenibilidad y equidad en el uso del territorio.
2. **Infraestructura vial urbana:** Construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red vial urbana para asegurar una conectividad eficiente y segura dentro del cantón.
3. **Prestación de servicios públicos esenciales:** Incluye el suministro de agua potable, alcantarillado, manejo de residuos sólidos, alumbrado público y regulación del tráfico vehicular.
4. **Gestión ambiental:** Implementar políticas para la protección del medio ambiente, el manejo de áreas verdes y la gestión de riesgos naturales.
5. **Fomento de la participación ciudadana:** Promover la inclusión activa de la ciudadanía en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas locales.

Estas funciones reflejan el compromiso de los GAD Municipales de garantizar condiciones que permitan a la ciudadanía ejercer sus derechos fundamentales y acceder a servicios básicos de calidad.

## **Marco Jurídico**

El artículo 53 del COOTAD establece que los GAD Municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía para cumplir funciones legislativas, ejecutivas y de fiscalización. Este marco les otorga la capacidad de dictar ordenanzas, administrar recursos y ejecutar proyectos destinados al bienestar de la comunidad. Además, el artículo 298 de la **Constitución de la República del Ecuador** asegura la asignación de recursos específicos a los gobiernos autónomos descentralizados para cumplir con sus competencias. Estos fondos deben garantizar la prestación de servicios en sectores clave como salud, educación, investigación, ciencia y tecnología.

## **Autonomía y Responsabilidad**

La autonomía reconocida a los GAD Municipales no es absoluta, sino que está delimitada por el principio de unidad del Estado. Esto significa que, aunque los municipios tienen la libertad de administrar sus recursos y competencias, deben hacerlo en concordancia con las políticas nacionales y en cumplimiento de las normativas establecidas. Este equilibrio busca fortalecer la cohesión territorial mientras se promueve la descentralización.

## **Importancia de los Fondos Asignados**

Los recursos financieros son esenciales para que los GAD Municipales puedan cumplir eficazmente con sus funciones. La Constitución y el COOTAD estipulan mecanismos para garantizar la asignación adecuada de presupuestos, los cuales se distribuyen considerando las necesidades locales y las prioridades definidas en los planes de desarrollo cantonal. Estos fondos permiten:

- Financiar proyectos de infraestructura y servicios básicos.
- Implementar políticas de inclusión y equidad para grupos vulnerables.
- Promover el desarrollo económico local mediante inversiones estratégicas.

## **Relación con la Participación Ciudadana**

Una característica distintiva de los GAD Municipales es su obligación de involucrar a la ciudadanía en la gestión pública. Esto incluye la organización de presupuestos participativos, audiencias públicas y consejos consultivos, donde la comunidad puede expresar sus necesidades y prioridades. De este modo, los GAD Municipales no solo cumplen con su rol administrativo, sino que también actúan como articuladores de la democracia participativa a nivel local.

## **Retos y Desafíos**

A pesar de su importancia, los GAD Municipales enfrentan desafíos significativos, como:

- Limitaciones presupuestarias que dificultan la ejecución de proyectos.
- Falta de capacidades técnicas en algunas jurisdicciones para gestionar recursos y competencias.
- Desigualdades territoriales que generan disparidades en el acceso a servicios básicos.

Estos retos subrayan la necesidad de fortalecer los mecanismos de planificación, transparencia y rendición de cuentas en los GAD Municipales.

### **2.2.2.3. Presupuestos Participativos**

El Presupuesto Participativo es un mecanismo de control social y democracia directa que permite a los ciudadanos involucrarse activamente en la planificación y asignación de los recursos públicos. Este proceso fomenta la transparencia, la corresponsabilidad y la inclusión, promoviendo una relación más estrecha entre las autoridades locales y la comunidad. Reconocido internacionalmente, el Presupuesto Participativo ha sido objeto de estudio en numerosos foros académicos, seminarios y publicaciones especializadas, consolidándose como una herramienta clave en la gobernanza local.

#### **Conceptualización y Fundamentación Jurídica**

Goldfran (2006) define el Presupuesto Participativo como “un proceso a través del cual los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones, pueden contribuir en la toma de decisiones acerca del presupuesto público” (p. 5). Este enfoque destaca la corresponsabilidad entre los ciudadanos y las autoridades en la gestión de los recursos públicos, promoviendo una mayor equidad en su distribución.

Por su parte, Balsas (2019), citando a Cavanis en su obra *Basics Tools to Navigating the World of Participatory Budgeting*, señala que el Presupuesto Participativo permite a los ciudadanos influir directamente en el uso de una parte o la totalidad de los recursos públicos. Esto subraya su importancia como un mecanismo que democratiza la planificación y fortalece la relación entre las políticas públicas y las necesidades reales de la población.

En el contexto jurídico ecuatoriano, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que los Gobiernos Autónomos

Descentralizados (GAD) tienen la obligación de implementar procesos participativos en la formulación de sus presupuestos. Este mandato se enmarca en los principios constitucionales de participación ciudadana, transparencia y corresponsabilidad, consagrados en la Constitución de la República del Ecuador.

### **Objetivos del Presupuesto Participativo**

La implementación de Presupuestos Participativos busca cumplir una serie de objetivos estratégicos, entre los que destacan:

1. **Optimizar la asignación de recursos públicos:** Garantizar que los fondos se dirijan a proyectos y prioridades establecidas por la comunidad.
2. **Fortalecer la relación entre autoridades y ciudadanía:** Crear espacios de diálogo y deliberación para fomentar la confianza y la cooperación mutua.
3. **Promover la inclusión de jóvenes y grupos vulnerables:** Asegurar que todos los sectores de la sociedad participen en la definición de prioridades de inversión.
4. **Definir prioridades de inversión pública:** Identificar proyectos viables que cumplan con normativas técnicas, como las establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (Ley N° 27293).
5. **Fortalecer la fiscalización y el control social:** Empoderar a la comunidad para supervisar la ejecución del presupuesto y garantizar la transparencia en la gestión de los recursos.

### **Características del Presupuesto Participativo**

El Presupuesto Participativo se caracteriza por su enfoque inclusivo y deliberativo, lo que implica:

- **Participación activa de la ciudadanía:** Los ciudadanos se involucran directamente en la identificación de necesidades, la formulación de propuestas y la selección de proyectos prioritarios.
- **Flexibilidad en su aplicación:** Puede implementarse a nivel local, municipal o regional, adaptándose a las particularidades de cada comunidad.
- **Transparencia en la gestión:** La comunidad supervisa la ejecución de los proyectos aprobados, lo que refuerza la rendición de cuentas.

### **Proceso de Implementación**

La implementación de un Presupuesto Participativo generalmente sigue estas etapas:

1. **Convocatoria y sensibilización:** Informar a la ciudadanía sobre el proceso y su importancia.
2. **Diagnóstico participativo:** Identificar las principales necesidades y problemas de la comunidad.
3. **Deliberación y propuestas:** Realizar reuniones y talleres para discutir y priorizar proyectos.
4. **Votación y selección:** Determinar democráticamente los proyectos a ser financiados.
5. **Ejecución y monitoreo:** Implementar los proyectos seleccionados y garantizar su supervisión por parte de la comunidad.

### **Impacto y Relevancia**

El Presupuesto Participativo no solo mejora la eficiencia en la asignación de recursos, sino que también fortalece la cohesión social y la confianza entre las autoridades y los ciudadanos. Este mecanismo permite que las decisiones sobre el uso de recursos públicos reflejen las verdaderas prioridades de la población, promoviendo así una gobernanza más democrática y equitativa.

### **Retos y Desafíos**

A pesar de sus beneficios, la implementación del Presupuesto Participativo enfrenta varios desafíos, entre ellos:

- **Falta de conocimiento ciudadano:** Muchas comunidades desconocen el proceso y su importancia.
- **Capacidad técnica limitada:** Algunos GAD carecen de los recursos necesarios para implementar este mecanismo de manera efectiva.
- **Supervisión insuficiente:** En ocasiones, los ciudadanos no cuentan con herramientas adecuadas para monitorear la ejecución de los proyectos aprobados.

#### **2.2.2.4. Plan Anual de Contratación**

El Plan Anual de Contratación (PAC) es una herramienta estratégica esencial en la gestión pública que permite a las entidades planificar, organizar y ejecutar sus adquisiciones de manera eficiente. Este instrumento tiene como propósito garantizar la transparencia, optimizar los recursos disponibles y alinearse con los objetivos institucionales establecidos

en los planes de desarrollo. En Ecuador, el PAC es un requisito normativo regulado por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su reglamento general.

### **Marco Jurídico y Regulación del PAC**

El PAC encuentra su fundamento en la LOSNCP, que establece la obligación de las entidades públicas de elaborar anualmente este documento. Según el artículo 22 de esta ley, el PAC debe ser aprobado antes del inicio del ejercicio fiscal, asegurando que las contrataciones respondan a las necesidades institucionales previamente identificadas. Esta normativa también exige que el PAC sea publicado en el Portal de Compras Públicas, promoviendo así la transparencia y el acceso a la información (Bersoza & Boada, 2023).

El PAC se enmarca en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia en la administración pública, consagrados en el artículo 227 de la **Constitución de la República del Ecuador**. Estos principios son fundamentales para garantizar que los procesos de contratación pública cumplan con los fines del Estado y respondan a las demandas ciudadanas (Bersoza & Boada, 2023).

### **Importancia del PAC en la Gestión Pública**

El Plan Anual de Contratación es más que un listado de adquisiciones; constituye una herramienta estratégica que permite:

1. **Prevenir la improvisación:** Al establecer las necesidades contractuales con anticipación, se asegura que las contrataciones estén alineadas con los objetivos institucionales.
2. **Optimizar los recursos financieros:** La planificación anticipada permite una asignación adecuada de los fondos, evitando desviaciones presupuestarias y garantizando un uso eficiente de los recursos públicos.
3. **Fortalecer la transparencia:** La elaboración y publicación del PAC asegura que los procesos de contratación sean accesibles y verificables por la ciudadanía y los órganos de control.
4. **Promover la sinergia entre procesos:** Al identificar necesidades similares, el PAC facilita la consolidación de contrataciones, reduciendo la duplicación de esfuerzos y mejorando la eficiencia operativa.

## **Elaboración y Contenido del PAC**

La elaboración del PAC debe realizarse anualmente antes del inicio del ejercicio fiscal y sigue un proceso estructurado que incluye:

1. **Identificación de necesidades:** Basada en los planes de desarrollo institucional y en las prioridades establecidas en los Presupuestos Participativos.
2. **Definición de prioridades:** Clasificación de las adquisiciones según su relevancia estratégica.
3. **Estimación de recursos:** Determinación del presupuesto necesario para cada contratación.
4. **Aprobación y publicación:** Validación del PAC por las autoridades competentes y su registro en el Portal de Compras Públicas.

El contenido del PAC incluye:

- Una descripción detallada de los bienes, servicios u obras a adquirir.
- El cronograma de contratación, que especifica los plazos estimados para cada proceso.
- El presupuesto asignado a cada contratación.
- La modalidad de contratación a emplear, de acuerdo con la LOSNCP.

## **Ventajas del PAC**

El PAC ofrece múltiples beneficios para la gestión pública, entre los cuales destacan:

- **Rendimiento financiero optimizado:** Al planificar las contrataciones, las entidades pueden maximizar el uso de los recursos asignados.
- **Reducción de costos operativos:** La consolidación de procesos similares genera economías de escala.
- **Aumento de la productividad institucional:** Una gestión ordenada y previsible de las contrataciones permite a las entidades enfocarse en sus objetivos estratégicos.

## **Desafíos en la Implementación del PAC**

A pesar de su importancia, el PAC enfrenta retos como:

- **Capacidades técnicas limitadas:** Algunas entidades públicas carecen del conocimiento o herramientas necesarias para elaborar un PAC adecuado.
- **Cambios en las prioridades institucionales:** Las emergencias o cambios políticos pueden afectar la ejecución del plan.
- **Monitoreo insuficiente:** La supervisión de la ejecución del PAC sigue siendo un desafío en términos de control interno y externo.

### **Impacto del PAC en la Transparencia**

El PAC es una herramienta clave para fortalecer la confianza ciudadana en la administración pública. Al publicar este documento, las entidades demuestran su compromiso con la rendición de cuentas y la gestión responsable de los recursos públicos. Asimismo, el PAC facilita la fiscalización por parte de los organismos de control y la sociedad civil, promoviendo una cultura de integridad y buen gobierno.

## **2.2.3. UNIDAD 3: EFECTIVIDAD DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PAC: ESTUDIO DE CASO GADM RIOBAMBA**

### **2.2.3.1. Elaboración y Aprobación del presupuesto GADM Riobamba**

En la elaboración del presupuesto participativo las propuestas de la comunidad se recopilan y organizan en un conjunto coherente de proyectos o iniciativas, llevando a cabo una evaluación técnica de las propuestas para determinar su viabilidad y factibilidad. La comunidad vota para priorizar las propuestas según sus preferencias y necesidades, en base en los resultados de la votación y la evaluación técnica, se seleccionan las propuestas que formarán parte del presupuesto final y que se integrarán en el presupuesto general del gobierno local.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana [LOPC] (2011) enfatiza en:

Art. 70.- El proceso de elaboración del presupuesto participativo se inicia por parte de la autoridad competente con la deliberación pública antes de la creación del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos se llevan a cabo de manera temática, con la participación de la ciudadanía, las organizaciones sociales interesadas, así como los representantes de unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se efectúa a lo largo del año fiscal. Las

autoridades ejecutivas de cada nivel de gobierno coordinan el proceso de presupuesto participativo respectivo. La asignación de recursos se realiza de acuerdo con las prioridades establecidas en los planes de desarrollo, con el objetivo de promover la equidad territorial y considerando la disponibilidad financiera del gobierno local correspondiente. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso. (p. 19)

### **2.2.3.1.1 Elaboración del anteproyecto del presupuesto**

La elaboración del anteproyecto del presupuesto en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Riobamba constituye una etapa fundamental en el proceso de planificación financiera y administrativa. Este documento preliminar es desarrollado por la Unidad Financiera del GAD, integrando las propuestas priorizadas durante las mesas de trabajo con la ciudadanía y basándose en la estimación definitiva de los ingresos. Este enfoque participativo busca garantizar que las necesidades y demandas identificadas por la comunidad se reflejen en la asignación de recursos, promoviendo la equidad y la transparencia.

#### **Marco Jurídico**

El proceso de elaboración del anteproyecto del presupuesto encuentra su fundamento en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que regula las obligaciones de los GAD en materia de planificación financiera. Según el artículo 240 del COOTAD (2010), se establece que: *"A partir del cálculo de ingresos y las proyecciones de gastos, el responsable de las finanzas o su equivalente deberá preparar el anteproyecto de presupuesto y presentarlo al Ejecutivo local para su revisión antes del 20 de octubre"* (p. 81).

Este precepto legal subraya la necesidad de un enfoque sistemático y técnicamente fundamentado en la formulación del presupuesto, garantizando que los recursos sean asignados de manera eficiente y que el proceso cumpla con los principios de legalidad, transparencia y corresponsabilidad.

#### **Proceso de Elaboración**

La **Unidad Financiera** es la encargada de coordinar la elaboración del anteproyecto, basándose en los siguientes pasos clave:

1. **Estimación de ingresos:** Incluye el análisis de las fuentes de financiamiento, como transferencias del Estado, impuestos locales y otras contribuciones.
2. **Recopilación de información ciudadana:** Se integran las propuestas priorizadas en las mesas temáticas realizadas en el marco del Presupuesto Participativo.
3. **Proyección de gastos:** Se realizan estimaciones de las inversiones necesarias para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
4. **Preparación del anteproyecto:** El documento consolidado es preparado para su presentación al Ejecutivo local, asegurando que cumpla con los lineamientos establecidos por el COOTAD y la normativa presupuestaria vigente.

### **Importancia de la Participación Ciudadana**

La incorporación de propuestas ciudadanas en el anteproyecto del presupuesto es un elemento crucial que fortalece la legitimidad y efectividad del proceso. Este mecanismo no solo garantiza que las prioridades comunitarias sean atendidas, sino que también promueve una gobernanza participativa, donde la ciudadanía tiene un rol activo en la gestión pública.

La **Constitución de la República del Ecuador**, en su artículo 85, resalta la obligación del Estado de diseñar políticas públicas que respondan a las necesidades de la población, articulando la participación ciudadana como eje transversal en la toma de decisiones. Este mandato constitucional refuerza la importancia de los Presupuestos Participativos como una herramienta para democratizar la gestión de los recursos públicos.

### **Transparencia y Rendición de Cuentas**

El proceso de elaboración del anteproyecto del presupuesto debe estar acompañado de mecanismos que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas. Según la **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)**, las entidades públicas tienen la obligación de publicar información relevante sobre el uso de recursos, permitiendo que la ciudadanía ejerza un control social efectivo.

En este sentido, el anteproyecto del presupuesto no solo debe ser un documento técnico, sino también un instrumento accesible y comprensible para la comunidad, de manera que se fomente su supervisión y monitoreo.

## **Retos en la Elaboración del Anteproyecto**

A pesar de los avances en la implementación de procesos participativos, la elaboración del anteproyecto del presupuesto enfrenta desafíos significativos, tales como:

- **Capacidad técnica limitada:** Algunas unidades financieras carecen de los recursos humanos y tecnológicos necesarios para consolidar información de manera eficiente.
- **Participación desigual:** No todos los sectores de la comunidad tienen las mismas oportunidades para expresar sus necesidades, lo que puede generar inequidades en la asignación de recursos.
- **Cumplimiento de plazos legales:** La obligación de presentar el anteproyecto antes del 20 de octubre puede verse afectada por retrasos en la recopilación de información o en los procesos de consulta ciudadana.

La elaboración del anteproyecto del presupuesto es un paso esencial en la construcción del Plan Anual de Contratación (PAC) y, en general, en la gestión financiera del GADM de Riobamba. Su éxito depende de la capacidad de integrar las demandas ciudadanas con un enfoque técnico y normativo, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y equitativa. Este proceso refuerza el compromiso del gobierno local con la participación ciudadana, la transparencia y el desarrollo sostenible.

### **2.2.3.1.2. Presentación del anteproyecto al Sistema de Participación Ciudadana**

Con la activa participación de la Asamblea Local, e que se encarga de diseñar, debatir y elaborar planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión unificada del desarrollo territorial, se toma una decisión mediante resolución para la creación del presupuesto participativo, con el objetivo de definir las prioridades de inversión. Según el COOTAD (2010), en el Artículo 241:

Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.

- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local. (p. 81)

#### **2.2.2.4. Plan Anual de Contratación**

El Plan Anual de Contratación (PAC) es una herramienta estratégica esencial en la gestión pública que permite a las entidades planificar, organizar y ejecutar sus adquisiciones de manera eficiente. Este instrumento tiene como propósito garantizar la transparencia, optimizar los recursos disponibles y alinearse con los objetivos institucionales establecidos en los planes de desarrollo. En Ecuador, el PAC es un requisito normativo regulado por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su reglamento general.

#### **Marco Jurídico y Regulación del PAC**

El PAC encuentra su fundamento en la LOSNCP, que establece la obligación de las entidades públicas de elaborar anualmente este documento. Según el artículo 22 de esta ley, el PAC debe ser aprobado antes del inicio del ejercicio fiscal, asegurando que las contrataciones respondan a las necesidades institucionales previamente identificadas. Esta normativa también exige que el PAC sea publicado en el **Portal de Compras Públicas**, promoviendo así la transparencia y el acceso a la información.

El PAC se enmarca en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia en la administración pública, consagrados en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador. Estos principios son fundamentales para garantizar que los procesos de contratación pública cumplan con los fines del Estado y respondan a las demandas ciudadanas.

#### **Importancia del PAC en la Gestión Pública**

El Plan Anual de Contratación es más que un listado de adquisiciones; constituye una herramienta estratégica que permite:

1. **Prevenir la improvisación:** Al establecer las necesidades contractuales con anticipación, se asegura que las contrataciones estén alineadas con los objetivos institucionales.
2. **Optimizar los recursos financieros:** La planificación anticipada permite una asignación adecuada de los fondos, evitando desviaciones presupuestarias y garantizando un uso eficiente de los recursos públicos.

3. **Fortalecer la transparencia:** La elaboración y publicación del PAC asegura que los procesos de contratación sean accesibles y verificables por la ciudadanía y los órganos de control.
4. **Promover la sinergia entre procesos:** Al identificar necesidades similares, el PAC facilita la consolidación de contrataciones, reduciendo la duplicación de esfuerzos y mejorando la eficiencia operativa.

### **Elaboración y Contenido del PAC**

La elaboración del PAC debe realizarse anualmente antes del inicio del ejercicio fiscal y sigue un proceso estructurado que incluye:

1. **Identificación de necesidades:** Basada en los planes de desarrollo institucional y en las prioridades establecidas en los Presupuestos Participativos.
2. **Definición de prioridades:** Clasificación de las adquisiciones según su relevancia estratégica.
3. **Estimación de recursos:** Determinación del presupuesto necesario para cada contratación.
4. **Aprobación y publicación:** Validación del PAC por las autoridades competentes y su registro en el Portal de Compras Públicas.

El contenido del PAC incluye:

- Una descripción detallada de los bienes, servicios u obras a adquirir.
- El cronograma de contratación, que especifica los plazos estimados para cada proceso.
- El presupuesto asignado a cada contratación.
- La modalidad de contratación a emplear, de acuerdo con la LOSNCP.

### **Ventajas del PAC**

El PAC ofrece múltiples beneficios para la gestión pública, entre los cuales destacan:

- **Rendimiento financiero optimizado:** Al planificar las contrataciones, las entidades pueden maximizar el uso de los recursos asignados.
- **Reducción de costos operativos:** La consolidación de procesos similares genera economías de escala.

- **Aumento de la productividad institucional:** Una gestión ordenada y previsible de las contrataciones permite a las entidades enfocarse en sus objetivos estratégicos.

### **Desafíos en la Implementación del PAC**

A pesar de su importancia, el PAC enfrenta retos como:

- **Capacidades técnicas limitadas:** Algunas entidades públicas carecen del conocimiento o herramientas necesarias para elaborar un PAC adecuado.
- **Cambios en las prioridades institucionales:** Las emergencias o cambios políticos pueden afectar la ejecución del plan.
- **Monitoreo insuficiente:** La supervisión de la ejecución del PAC sigue siendo un desafío en términos de control interno y externo.

### **Impacto del PAC en la Transparencia**

El PAC es una herramienta clave para fortalecer la confianza ciudadana en la administración pública. Al publicar este documento, las entidades demuestran su compromiso con la rendición de cuentas y la gestión responsable de los recursos públicos. Asimismo, el PAC facilita la fiscalización por parte de los organismos de control y la sociedad civil, promoviendo una cultura de integridad y buen gobierno.

#### **2.2.3.1.3. Aprobación del presupuesto por las instancias correspondientes (Legislativo y Ejecutivo)**

Una vez elaborado el anteproyecto del presupuesto, este se entrega al legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, quien a su vez lo remite a la comisión correspondiente. Existe la opción de convocar nuevas mesas ciudadanas y consultar a expertos para analizar y asegurar que el anteproyecto se alinee adecuadamente con las competencias del Gobierno Autónomo. Se espera que la comisión emita un informe para el 20 de noviembre, el cual puede o no incluir sugerencias de cambios. El COOTAD (2010) en el Art 244 describe:

Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto. - La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este

artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe. (p. 82)

En el caso de que se presenten observaciones, estas deberán ser analizadas en dos debates por el legislativo del GAD y la aprobación debe concretarse antes del 10 de diciembre. Una vez aprobado el presupuesto, el ejecutivo lo sancionará en un plazo máximo de tres días, y entrará en vigencia el primero de enero del próximo año. Cabe destacar que a las sesiones podrán asistir y participar los ciudadanos de la asamblea local. El COOTAD (2010) en el Art 245 describe:

Art. 245.- Aprobación. - El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley. (p. 82)

### **2.2.3.3. Elaboración y Aprobación del PAC del GADM Riobamba**

Antes del 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su representante designado debe aprobar y hacer público el Plan Anual de Contratación (PAC). Este plan detallará las obras, bienes o servicios, incluyendo los de consultoría, que serán contratados durante el año (Servicio Nacional de Contratación Pública , 2021).

#### **2.2.3.3.1. Fase Preparatoria**

La etapa preliminar del proceso de contratación incluye diversas actividades clave, que van desde la formulación del requerimiento y la solicitud de fondos por parte de la Unidad Requirente hasta la aprobación de los documentos de contratación mediante una

resolución que marca el inicio del proceso (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2021).

Informe de necesidad institucional. - Debe contener los antecedentes de la entidad contratante, destacando las normativas que regulan su actividad, junto con un resumen conciso de la necesidad que motiva la adquisición o contratación del objeto específico (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2021).

Estudios. - Previo al inicio de cualquier procedimiento precontractual, es indispensable que la entidad cuente con estudios y diseños integrales, definitivos y actualizados, aprobados por las instancias correspondientes y vinculados al Plan Anual de Contratación (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2021).

Especificaciones Técnicas o Términos de referencia. - deben detallar las características fundamentales de los bienes o servicios requeridos, así como las condiciones bajo las cuales se realizará la consultoría o se prestarán los servicios (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2021).

Pliegos. - La elaboración de los pliegos corresponde a la entidad contratante, siguiendo modelos proporcionados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y estableciendo plazos o términos relevantes (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2021).

Conformar Comisión técnica o delegados. - Presidida por un profesional designado por la máxima autoridad, se compone además de un profesional afín al objeto de la contratación y el titular del área requirente (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2021).

Suscripción de la resolución de inicio. - Es un acto administrativo que marca el inicio oficial del proceso de contratación, iniciando la ejecución de la contratación prevista en el Plan Anual de Contratación (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2021).

#### **2.2.3.3.2. Fase Precontractual**

Una vez cumplidos los requisitos de la fase preparatoria, se da inicio a la fase precontractual. Esta etapa comienza con la publicación del procedimiento en el Portal de Compras Públicas, con el objetivo de recibir y evaluar ofertas. Se selecciona la propuesta técnico-económica que mejor se ajuste a los requisitos de la entidad contratante, teniendo en

cuenta criterios de costo y calidad, según el procedimiento precontractual establecido. De acuerdo con el Servicio Nacional de Contratación Pública (2022):

Publicación de la resolución de inicio. - La entidad encargada de la contratación elabora la Resolución de Inicio, la cual debe incluir de manera detallada la información relativa al proceso de contratación que está por iniciar.

Preguntas, Respuestas y Aclaraciones. - Una vez que los proveedores reciben la invitación o se realiza la publicación de la convocatoria en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), se les concede el derecho de formular preguntas sobre los detalles contenidos en los pliegos. Esta fase de preguntas y respuestas representa un mecanismo esencial para aclarar dudas, obtener información adicional y garantizar la comprensión adecuada de los requisitos establecidos. La responsabilidad de responder a estas consultas recae en la máxima autoridad de la Entidad Contratante, su delegado o la Comisión Técnica, dependiendo del caso específico.

Modificaciones al pliego. - Las modificaciones al pliego resultantes no deben afectar el objetivo del contrato ni el presupuesto de referencia. Estos ajustes se comunicarán a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, garantizando de esta manera la transparencia y la accesibilidad a la información en el transcurso del proceso contractual.

Cancelación del proceso. - La máxima autoridad de la entidad tiene la facultad de cancelar el procedimiento en cualquier momento, desde la convocatoria hasta 24 horas antes de la presentación de las ofertas. Esta cancelación se lleva a cabo mediante un acto administrativo que debe estar debidamente justificado.

Envío de ofertas. - Previo al proceso de presentación de propuestas, la entidad adjudicadora tiene la responsabilidad de difundir las convocatorias pertinentes, detallando específicamente los aspectos relacionados con la contratación, los requisitos necesarios y las condiciones para la participación

Convalidación y Calificación de ofertas. - La resolución de adjudicación marca el cierre de la fase de calificación de ofertas, ya sea en una puja o negociación, según lo requiera el contexto.

### **2.2.3.3.3. Fase Contractual**

Una vez adjudicada la contratación, se procede a la suscripción del contrato, lo que marca el inicio de su ejecución. Este contrato, cuando es representado por la administración pública, se clasifica normativamente como un contrato administrativo. Al suscribir un contrato, ya sea administrativo o interadministrativo, la administración pública persigue un objetivo institucional destinado a satisfacer necesidades estatales. La ejecución del contrato se considera completada cuando dicho objetivo se ha alcanzado conforme a los términos y plazos establecidos.

Por ejemplo, si se contrata la construcción de un puente y el contratista lo construye conforme a los términos del contrato, se considera que el contrato ha sido cumplido y el proyecto se considera finalizado. Para esto, los contratos deben formalizarse dentro del plazo de adjudicación, durante el cual el contratista debe seguir las condiciones establecidas.

Cervantes (2020) en el programa de maestría de contabilidad y auditoría en el año 2020 en su trabajo de título “ANÁLISIS DE LA FASE CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 01/01/2019 AL 31/12/2019” señala que en la fase contractual en los procesos de contratación pública es indispensable contar con los siguientes requisitos:

1. Autoridad de la entidad contratante
2. Derechos del adjudicatario (ganador)
3. Fondos disponibles para cumplir con las obligaciones contractuales.
4. Formalización del contrato a través del procedimiento establecido (p. 13-14)

Para Salazar (2003) la etapa contractual es aquella etapa que “Comprende lo relativo a las garantías, recepción de obras, reajuste de precios, impuestos” (p.27). Por ello en la etapa contractual se debe contar con las garantías que el estado implementa con la intención de blindar los contratos y que son de cumplimiento para el contratista, encontrando que existe la garantía de fiel cumplimiento, garantía de buen uso del anticipo, garantía técnica.

La máxima autoridad para la elaboración de los documentos contractuales lo hará con la asesoría de la unidad jurídica, deben registrarse en una Notaria y serán cargados en el Portal SERCOP. Ruiz (2021) ha descrito estos documentos contractuales dentro de su tesis de grado para la obtención del título de Ingeniero Civil de nombre “ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS;

DETERMINACIÓN Y PLANTEAMIENTO DE SOLUCIONES EN SUS FALENCIAS Y ÁREAS CRÍTICAS DE CARÁCTER TÉCNICO” siendo el:

1. Contrato firmado y documentos habilitantes.
2. Modificaciones contractuales.
3. Contratos adicionales. Gestión de la ejecución contractual.
4. Notificación sobre la disponibilidad del anticipo.
5. Órdenes de modificación.
6. Documentación firmada por ambas partes sobre discrepancias en las cantidades de obra.
7. Aprobación para la subcontratación.
8. Seguros y garantías.
9. Actas de recepción provisional y final.
10. Calendarios de ejecución de actividades.
11. Notificaciones al contratista sobre multas u otras sanciones.
12. Decisiones administrativas de sanción y multas.
13. Delegación emitida por la autoridad superior.
14. Reclamación o recurso presentado por el contratista. (p. 21-22)

#### **2.2.3.4. Análisis de efectividad del Presupuesto Participativo en la construcción del PAC del GADM Riobamba 2023.**

La efectividad de las políticas públicas debe evaluarse en función de su capacidad para generar y promover cambios que beneficien a la colectividad. Esto implica que el valor generado debe originarse a partir de las propias políticas públicas. La efectividad se deriva de la evaluación de los resultados propuestos y alcanzados en un período específico, midiendo la capacidad para satisfacer las demandas de la comunidad (Galván, 2017).

Para determinar la efectividad, es esencial evaluar si se han alcanzado o superado los objetivos planificados. En este contexto, la eficiencia se refiere al costo de los recursos utilizados y la cantidad de esfuerzos invertidos. Es decir, una política pública es efectiva no solo cuando logra sus objetivos, sino también cuando lo hace utilizando los recursos de manera económica y eficiente. Por lo tanto, la efectividad abarca tanto la consecución de los objetivos como la optimización de los recursos empleados para lograr dichos objetivos, siempre con el enfoque de maximizar el beneficio colectivo (Galván, 2017).

## **Caso 1: Mejora de Infraestructura Vial en el Barrio La Politécnica**

### **Contexto:**

El Barrio La Politécnica, ubicado en el norte de Riobamba, es una zona densamente poblada con calles que, durante años, estuvieron en mal estado. Esto dificultaba el tránsito, generaba problemas de seguridad vial y aumentaba el riesgo de accidentes, especialmente durante la temporada de lluvias. La falta de mantenimiento afectaba también la conectividad con otras áreas de la ciudad, perjudicando la calidad de vida de los residentes.

### **Proceso de Participación Ciudadana:**

**Identificación de Necesidades:** En asambleas barriales organizadas como parte del proceso de presupuesto participativo, los residentes expusieron los problemas relacionados con la infraestructura vial y plantearon la necesidad urgente de una rehabilitación integral. Se identificaron específicamente las calles más afectadas, priorizando aquellas que servían como vías principales de conexión.

**Formulación de la Propuesta:** Con el apoyo de técnicos municipales, los líderes comunitarios trabajaron en un proyecto que incluyó la pavimentación de las calles, la instalación de señalización horizontal y vertical, y la mejora del sistema de drenaje pluvial para evitar acumulación de agua. Este proyecto se presentó formalmente como una propuesta al presupuesto participativo.

**Evaluación y Priorización:** Durante el proceso de deliberación, el proyecto obtuvo amplio respaldo de la comunidad, destacando su impacto positivo tanto en la movilidad como en la seguridad vial. La propuesta fue incorporada al PAC como prioridad para el año fiscal correspondiente.

### **Resultados:**

**Ejecución de la Obra:** Las calles principales del barrio fueron rehabilitadas con pavimento de alta durabilidad, señalización adecuada y un sistema de drenaje optimizado. Esto mejoró significativamente la movilidad y redujo los riesgos de accidentes.

**Impacto en la Comunidad:** La ejecución del proyecto aumentó la seguridad, mejoró la conectividad y generó un sentido de satisfacción entre los residentes, quienes vieron materializadas sus prioridades en una obra concreta.

**Fortalecimiento Institucional:** La efectiva implementación del proyecto reforzó la confianza en el mecanismo de presupuesto participativo y en la capacidad del municipio para gestionar recursos de manera transparente y eficiente.

## **Caso 2: Construcción de un Centro Comunitario en el Sector de San Antonio**

### **Contexto:**

El Sector de San Antonio es una comunidad de rápido crecimiento en Riobamba, donde los residentes carecían de un espacio adecuado para reuniones, actividades culturales, educativas y recreativas. La falta de un centro comunitario limitaba el acceso a servicios esenciales y el desarrollo social de la población.

### **Proceso de Participación Ciudadana:**

**Diagnóstico Participativo:** Durante los talleres organizados por el GADM, los habitantes identificaron como prioridad la construcción de un espacio multifuncional que pudiera albergar actividades culturales, educativas y recreativas.

**Formulación de la Propuesta:** Con el apoyo de especialistas municipales, se diseñó un proyecto que incluía un salón de usos múltiples, áreas para talleres educativos, una biblioteca comunitaria y espacios recreativos. Además, se aseguró que el diseño arquitectónico fuera inclusivo, permitiendo el acceso de personas con discapacidad.

**Incorporación en el PAC:** La propuesta fue discutida en las mesas temáticas y sometida a votación durante el proceso de presupuesto participativo. Al ser una necesidad ampliamente reconocida por la comunidad, el proyecto obtuvo respaldo mayoritario y fue integrado en el PAC como prioridad.

### **Resultados:**

**Construcción e Inauguración:** El centro comunitario se construyó en un plazo de ocho meses y fue inaugurado con gran aceptación por parte de la comunidad. Desde su apertura, ha sido utilizado para talleres de capacitación, eventos culturales, actividades recreativas y reuniones vecinales.

**Impacto Social:** El centro ha fortalecido la cohesión social, proporcionando un espacio para la integración y el desarrollo de habilidades en la comunidad. También ha facilitado el acceso a actividades educativas para niños y adolescentes, contribuyendo a su crecimiento personal y académico.

**Empoderamiento Comunitario:** La participación activa en todas las etapas del proyecto empoderó a los residentes, quienes ahora tienen un rol más activo en la toma de decisiones y en la supervisión de los recursos públicos.

### **Análisis**

Ambos casos demuestran que los presupuestos participativos no son solo un mecanismo de asignación de recursos, sino una herramienta poderosa para empoderar a la ciudadanía. En ambos ejemplos, los residentes tuvieron un rol protagónico en la identificación de problemas, la formulación de propuestas y la supervisión de su implementación. Esto refuerza la legitimidad de las decisiones y promueve una cultura de corresponsabilidad entre autoridades y comunidad.

El éxito de estos proyectos fortaleció la confianza en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba. La transparencia en el manejo de recursos y la efectiva ejecución de los proyectos demostraron el compromiso del municipio con los principios de gobernanza democrática.

A pesar de los logros, estos procesos enfrentaron desafíos como la falta de conocimiento técnico en algunas comunidades, la necesidad de garantizar una representatividad equitativa en las asambleas y la presión por cumplir con plazos ajustados en la ejecución de las obras. Estos obstáculos resaltan la importancia de brindar capacitación a la ciudadanía y de fortalecer las capacidades técnicas de los equipos municipales.

1. **Involucrar a la Comunidad Desde el Inicio:** Desde el diagnóstico hasta la supervisión, la participación activa de los ciudadanos asegura que las inversiones se alineen con las prioridades reales de la población.
2. **Transparencia Permanente:** La comunicación constante y la publicación de informes sobre el avance de los proyectos fortalecen la rendición de cuentas.
3. **Fortalecimiento de Capacidades Locales:** Brindar capacitación técnica a los participantes y a los equipos municipales mejora la calidad de las propuestas.

Los casos del Barrio La Politécnica y el Sector de San Antonio destacan cómo la participación ciudadana en los presupuestos participativos puede traducirse en proyectos exitosos que impactan positivamente en la calidad de vida de los habitantes. Estos ejemplos reafirman el valor de la democracia participativa y el compromiso de las autoridades locales con el desarrollo sostenible y equitativo de sus comunidades.

## CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

### 3.1. Unidad de análisis

La presente investigación se desarrolla en el Cantón Riobamba, en la entidad Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.

### 3.2. Métodos

Para el problema jurídico planteado se aplicará los siguientes métodos:

**Método deductivo:** Es un enfoque lógico que parte de principios generales o premisas para llegar a conclusiones específicas y concretas (Baena, 2017). En el trabajo propuesto se aplica de forma que si se aplica las normas sobre principio de participación ciudadana y presupuesto participativo el resultado a obtener es progreso y beneficio social.

**Método jurídico correlacional:** se utiliza para identificar las posibles causas y consecuencias de un problema jurídico; obteniendo la descripción y explicación, y consecuencias. Donde aplicado en la presente investigación indaga sobre lo que puede provocar la causa de la no la no planificación exitosa del presupuesto participativo sobre la población.

**Método estudio de caso:** Es una herramienta valiosa para obtener una comprensión profunda y contextualizada de un fenómeno específico, permitiendo a los investigadores explorar las complejidades y particularidades de un caso en su entorno real (Álvarez, 2002). El cual contribuye a responder sobre la efectividad y correcta aplicación de la norma sobre el presupuesto participativo y el principio de participación ciudadana.

### 3.3. Enfoque de investigación

La presente investigación es de enfoque cualitativo pues busca entender, interpretar, analizar cuestiones legales en datos descriptivos (Bernal, 2010). Describiendo como se aplica el principio de participación ciudadana en los presupuestos participativos reflejados en el Plan Anual de Contratación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Riobamba.

### 3.4. Tipo de investigación

El tipo de investigación utilizado en este trabajo es de naturaleza jurídica correlacional, ya que busca establecer relaciones entre diferentes variables y elementos jurídicos mediante el análisis de fuentes doctrinales, normativas y legales. Este enfoque

permite identificar cómo la participación ciudadana, como principio constitucional y normativo, influye en la elaboración del Presupuesto Participativo y su integración en el Plan Anual de Contratación (PAC). Además, se complementa con la **investigación de estudio de caso**, permitiendo un análisis contextualizado y detallado de situaciones reales.

### **Fundamentación Doctrinal**

La investigación jurídica correlacional es un método ampliamente reconocido en el ámbito académico, ya que establece vínculos entre normas legales y su aplicación en la realidad social. Según Álvarez (2002), este tipo de investigación es esencial para interpretar y evaluar cómo las disposiciones legales inciden en los fenómenos sociales, especialmente en temas relacionados con la gobernanza y la participación ciudadana.

En este trabajo, el enfoque correlacional permite analizar la conexión entre los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y su implementación en el ámbito local, específicamente en el cantón Riobamba.

### **Fundamentación Normativa y Legal**

El marco normativo que sustenta esta investigación incluye:

- **Constitución de la República del Ecuador:** Los artículos 85, 95 y 100 reconocen el derecho a la participación ciudadana como un eje transversal en la formulación y ejecución de políticas públicas. Estos principios garantizan que las decisiones presupuestarias sean inclusivas y reflejen las necesidades colectivas.
- **COOTAD (2010):** En su artículo 240, se establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben incorporar mecanismos de participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo. El artículo 241, a su vez, exige que el anteproyecto de presupuesto sea sometido a la aprobación de instancias de participación ciudadana antes de su remisión al órgano legislativo local.
- **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP):** Refuerza la obligación de los GAD de garantizar la accesibilidad a la información sobre el uso de los recursos públicos, promoviendo el control social.

### **Casos Reales de Estudio**

Para validar la investigación jurídica correlacional, se incorporan casos reales en los que se evidencia la participación ciudadana en la elaboración de presupuestos participativos y su impacto en el PAC:

**Rehabilitación del Parque Sucre (Riobamba):** En este caso, los residentes del sector participaron activamente en talleres organizados por el GADM, donde identificaron la necesidad de mejorar las áreas verdes, los espacios recreativos y la iluminación del parque. La propuesta fue discutida y priorizada en las mesas de trabajo del Presupuesto Participativo, siendo posteriormente incorporada en el PAC como uno de los proyectos clave del año.

**Impacto:**

- Mejora en la calidad de vida de los residentes.
- Fortalecimiento del vínculo entre la comunidad y las autoridades locales.

**Construcción de un Sistema de Agua Potable en el Barrio Las Abras:** Este proyecto surgió de las asambleas comunitarias, donde los habitantes del barrio identificaron la falta de acceso a agua potable como una prioridad urgente. Tras un proceso de deliberación participativa, el proyecto fue incluido en el PAC y ejecutado con el respaldo técnico y financiero del GADM.

**Impacto:**

- Garantía del derecho humano al agua para los residentes.
- Reducción de enfermedades relacionadas con el consumo de agua no tratada.

**Complemento con Estudio de Caso**

El estudio de caso es una herramienta fundamental en esta investigación, ya que permite un análisis profundo de situaciones específicas, ilustrando cómo los principios normativos y doctrinales se traducen en prácticas concretas. Según Yin (2017), el estudio de caso es especialmente valioso para analizar fenómenos complejos en contextos reales, proporcionando una comprensión integral de las dinámicas y los resultados de los procesos estudiados.

En este trabajo, los casos seleccionados no solo evidencian la aplicación de la normativa, sino que también permiten evaluar:

- La efectividad de los mecanismos de participación ciudadana.
- Los desafíos enfrentados en la implementación de los presupuestos participativos.

- Las lecciones aprendidas para futuras mejoras en los procesos de planificación.

### **Conclusión**

El tipo de investigación jurídica correlacional, combinado con el estudio de caso, proporciona un marco robusto para analizar la relación entre la participación ciudadana y la construcción del PAC en el GADM de Riobamba. Este enfoque permite una evaluación detallada y contextualizada de cómo los principios legales y normativos se implementan en la práctica, evidenciando tanto los logros como los retos en la gestión participativa de los recursos públicos.

### **3.5. Diseño de investigación**

El diseño de investigación a usar es no experimental, considerando del estudio los objetivos que se van a alcanzar, los métodos que se utilizarán en la investigación, las cuestiones legales y la naturaleza del estudio.

### **3.6. Población y muestra**

“La población está constituida por el número total de personas o elementos que son miembros del grupo, empresa, región, país, u otra forma de asociación humana que se constituye objeto de conocimiento en la investigación” (Bernal, 2010, p. 117).

La población correspondiente, por tratarse de una investigación en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, se dividió en: 1. alcalde; 2. procurador sindico; 3. director financiero; 4. director de planificación; 5. representante ciudadano, por otra parte, se contará con la participación de grupos sociales para comprender la participación ciudadana. En la muestra se aplicará un muestreo de tipo no probabilística que se establece por conveniencia o intencional, personas quienes aceptaron formar parte del estudio con consentimiento informado. De tal manera se establece que la muestra estará conformada por 55 participantes de la elaboración del PAC del municipio de Riobamba y por grupos sociales conformado por 134 personas seleccionadas de los grupos sociales. En tal sentido la muestra total para la encuesta de 189.

### 3.7. Técnicas e instrumentos de investigación

#### Entrevista:

Las entrevistas serán dirigidas exclusivamente a los actores clave que participan directamente en la elaboración y planificación del Plan Anual de Contratación (PAC) en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba (GADM). Esto incluye a jefes departamentales, técnicos, responsables de la Unidad Financiera, el director de Planificación y la máxima autoridad del municipio, como el alcalde o sus delegados. El propósito es obtener información detallada sobre los procesos técnicos, normativos y administrativos involucrados en la planificación del PAC, así como evaluar la incorporación del presupuesto participativo.

El cuestionario se enfocará en:

- La metodología utilizada para integrar las propuestas ciudadanas en el presupuesto participativo.
- La aplicación de las normativas legales, como el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**.
- Las percepciones sobre la transparencia, eficiencia y efectividad del proceso.
- Los principales retos enfrentados durante la elaboración del PAC.

Participantes de la entrevista:

- Sociólogo Guido Ernesto Moncayo Acevedo. Cargo: Coordinador de Participación Ciudadana
- Ingeniero Pablo Romero Vásquez Cargo: director de Ordenamiento Territorial (13 años de experiencia)
- Máster Mauricio Javier Pérez Andrade (jefe de compras públicas)
- Director administrativo Magister Marco Marcelo Tapia Arias

#### Encuestas

Además de las entrevistas, se aplicarán encuestas dirigidas a los grupos sociales y ciudadanos que han participado o desean participar en la construcción del presupuesto participativo. Estas encuestas tienen como objetivo medir el impacto de los procesos de participación ciudadana, verificar si se cumplen las disposiciones normativas, y evaluar la percepción de los ciudadanos sobre la efectividad del mecanismo.

Las encuestas incluirán preguntas sobre:

- El grado de conocimiento sobre el presupuesto participativo y el PAC.
- La percepción de inclusión en las decisiones tomadas durante las mesas de trabajo.
- La opinión sobre la transparencia del proceso y la rendición de cuentas del municipio.
- Las expectativas de los ciudadanos respecto al impacto de los proyectos priorizados en su calidad de vida.

Para garantizar mayor credibilidad en las encuestas realizadas, se incluyeron diversos grupos sociales representativos que permiten comprender la participación ciudadana. Estos grupos fueron:

**Grupos Sociales Considerados:**

1. Organizaciones comunitarias y sociales.
2. Sectores empresariales y comerciantes.
3. Ciudadanos y grupos individuales.
4. Sindicatos y asociaciones profesionales.
5. Grupos de control social y participación ciudadana.

La selección de los participantes se realizó mediante un muestreo no probabilístico, establecido por conveniencia o intención, que incluyó a personas que aceptaron participar de manera voluntaria y con consentimiento informado. En total, la muestra estuvo conformada por 55 participantes involucrados en la elaboración del PAC y 134 personas pertenecientes a los grupos sociales identificados, dando como resultado la muestra de 189 participantes en la encuesta.

Debido a la importancia de preservar la confidencialidad de los participantes en esta investigación, no todos estuvieron de acuerdo en proporcionar sus nombres para ser mencionados en el estudio. Sin embargo, su disposición y colaboración fueron fundamentales, ya que contribuyeron activamente mediante su participación en las encuestas y entrevistas realizadas, lo que permitió recolectar información valiosa y representativa para alcanzar los objetivos planteados en esta investigación.

### 3.8. Técnicas para el tratamiento de información

Para evaluar la hipótesis principal y las específicas, se aplicarán los siguientes métodos de análisis:

#### 1. Análisis Jurídico y Normativo

Se llevará a cabo una revisión exhaustiva del marco legal aplicable, incluyendo:

- **Constitución de la República del Ecuador:** Artículos relacionados con la participación ciudadana y la gestión pública.
- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):** En particular, los artículos 240 y 241, que regulan la elaboración del presupuesto participativo y el PAC.
- **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP):** Su rol en garantizar la rendición de cuentas en la gestión pública.

Este análisis permitirá evaluar si el GADM de Riobamba está cumpliendo con las disposiciones normativas y cómo estas afectan la construcción del PAC.

#### 2. Análisis Descriptivo

Se utilizará para interpretar los datos recopilados mediante:

- **Entrevistas a funcionarios municipales:** Evaluar sus percepciones sobre la aplicación del presupuesto participativo y los retos administrativos.
- **Encuestas a grupos sociales:** Analizar la percepción de la ciudadanía respecto a su nivel de participación, transparencia y satisfacción con los proyectos priorizados.

Se emplearán gráficos y tablas para presentar los resultados de las encuestas, mostrando tendencias y patrones en las respuestas.

#### 3. Análisis Correlacional

Se aplicará para identificar la relación entre:

- El nivel de participación ciudadana y la satisfacción comunitaria respecto a los proyectos ejecutados.
- La integración de las propuestas ciudadanas y la efectividad en la asignación de recursos en el PAC.

- Este análisis permitirá determinar si existe una relación significativa entre la participación ciudadana y el impacto percibido de los proyectos implementados.

#### **4. Estudio de Caso**

Se profundizará en casos específicos de proyectos ejecutados a través del presupuesto participativo en Riobamba, evaluando:

- La inclusión de las propuestas ciudadanas en la planificación del PAC.
- Los resultados de los proyectos priorizados en términos de impacto social y cumplimiento normativo.

#### **5. Análisis Comparativo**

Se comparará la situación actual del GADM de Riobamba con otros municipios que también implementan presupuestos participativos, con el fin de identificar buenas prácticas y áreas de mejora.

#### **Instrumentos y Técnicas de Análisis**

1. **Software de Análisis de Datos:** Herramienta Excel se utilizarán para el análisis estadístico de las encuestas.
2. **Análisis Cualitativo:** A través de codificación de respuestas en entrevistas y encuestas abiertas, se identificarán categorías clave relacionadas con participación ciudadana y transparencia.
3. **Revisión Documental:** Incluye el análisis de resoluciones, actas de asambleas locales y documentos oficiales relacionados con el PAC.

### **3.9. Hipótesis**

#### **Hipótesis General**

La efectiva implementación del principio de participación ciudadana en los presupuestos participativos mejora la transparencia, eficiencia y efectividad en la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba.

## CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. Análisis de la naturaleza y ejecución del principio de participación ciudadana en los presupuestos participativos

El principio de participación ciudadana es un pilar fundamental en la formulación y ejecución de presupuestos participativos, garantizando que las decisiones sobre la utilización de recursos públicos reflejen las necesidades y prioridades de la comunidad. En el contexto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Riobamba, este principio es crucial para fomentar la transparencia, eficiencia y equidad en la asignación de recursos. Este análisis se centra en comprender la naturaleza del principio de participación ciudadana y evaluar su ejecución en el proceso de presupuestación participativa en Riobamba, Ecuador.

#### 4.1.1. Revisión de literatura

Para analizar la naturaleza del principio de participación ciudadana, es necesario revisar la literatura existente que aborda este concepto desde diversas perspectivas:

##### 1. Definición y teorías de participación ciudadana:

- La **participación ciudadana** se define como el proceso mediante el cual los ciudadanos influyen en las decisiones públicas que les afectan. Este concepto se basa en teorías democráticas que promueven la inclusión y la representación equitativa de todos los segmentos de la sociedad.
- Existen diferentes niveles de participación, desde la simple información y consulta hasta la participación activa en la toma de decisiones y la co-gestión de proyectos.

##### 2. Participación ciudadana en presupuestos participativos en américa latina y Ecuador:

- Los **presupuestos participativos** son procesos mediante los cuales los ciudadanos deciden directamente sobre la asignación de una parte del presupuesto público. Este enfoque busca mejorar la responsabilidad gubernamental, aumentar la transparencia y fortalecer la democracia local.
- En Ecuador, los presupuestos participativos han sido implementados en varios municipios como una estrategia para promover la inclusión social y la transparencia en la gestión pública. Estudios han demostrado que los

presupuestos participativos pueden llevar a una mejor priorización de proyectos comunitarios y a un uso más eficiente de los recursos públicos.

#### **4.1.2. Marco normativo en Ecuador**

El análisis de la naturaleza y ejecución del principio de participación ciudadana en los presupuestos participativos en Riobamba requiere una comprensión del marco normativo ecuatoriano que lo regula:

##### **1. Constitución del Ecuador:**

- La Constitución de 2008 garantiza el derecho de los ciudadanos a participar en la gestión pública y en la formulación de políticas públicas, incluyendo la elaboración de presupuestos.
- Artículos clave, como el Artículo 95, establecen que la participación ciudadana es un derecho fundamental y un principio democrático para asegurar la intervención directa de la ciudadanía en los asuntos públicos.

##### **2. Ley orgánica de participación ciudadana:**

- Esta ley promueve y garantiza la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno, incluyendo la planificación, formulación, ejecución y evaluación de políticas y presupuestos.
- Establece mecanismos y procedimientos específicos para la implementación de la participación ciudadana en el ámbito de la gestión pública.

##### **3. Ley orgánica de régimen municipal:**

- Regula la organización y funcionamiento de los gobiernos municipales, estableciendo la obligatoriedad de incluir mecanismos de participación ciudadana en la elaboración de presupuestos y planes de desarrollo.

### **4.1.3. Análisis de los Casos Prácticos Presentados**

#### **Caso 1: Mejora de Infraestructura Vial en el Barrio La Politécnica**

**Participación Ciudadana y su Impacto en la Planificación:** El proceso de participación ciudadana en el Barrio La Politécnica fue fundamental para identificar las necesidades prioritarias de la comunidad. A través de las asambleas barriales, los residentes lograron visibilizar un problema que impactaba su vida cotidiana: el mal estado de las calles. Este enfoque inclusivo permitió que la comunidad fuera protagonista en la planificación del proyecto, garantizando que las decisiones tomadas respondieran a las verdaderas necesidades locales.

**Viabilidad Técnica y Financiera:** La colaboración entre líderes comunitarios y técnicos municipales fue clave para transformar las necesidades en un proyecto técnicamente viable. La incorporación de elementos como el drenaje pluvial y la señalización vial evidencia que el proceso no solo priorizó la ejecución de obras, sino también su sostenibilidad a largo plazo.

**Resultados Tangibles y Percepción Ciudadana;** La rehabilitación de las calles mejoró considerablemente la movilidad y seguridad vial del sector, lo cual es un resultado tangible de la efectividad del presupuesto participativo. Además, la satisfacción de los residentes refuerza la percepción de transparencia y capacidad del municipio, fortaleciendo la confianza en los procesos participativos.

**Fortalecimiento de la Democracia Local:** Este caso demuestra cómo la participación ciudadana puede traducirse en acciones concretas que fortalecen la democracia local. Los residentes no solo identificaron y priorizaron necesidades, sino que también supervisaron y validaron la ejecución del proyecto, promoviendo un modelo de gestión pública más inclusivo y efectivo.

#### **Caso 2: Construcción de un Centro Comunitario en el Sector de San Antonio**

**Diagnóstico Participativo y Priorización Comunitaria:** La identificación de la necesidad de un centro comunitario en San Antonio a través de talleres participativos refleja la efectividad del diagnóstico participativo como herramienta de planificación. Al dar voz a

los ciudadanos, el municipio no solo priorizó un proyecto clave, sino que también fomentó el sentido de pertenencia y responsabilidad compartida entre los residentes.

**Diseño Inclusivo y Enfoque Integral:** El proyecto del centro comunitario destacó por su diseño inclusivo, que aseguró el acceso para personas con discapacidad y atendió diversas necesidades sociales. Este enfoque integral muestra cómo los presupuestos participativos pueden abordar problemas de infraestructura al tiempo que fortalecen la cohesión social y el desarrollo humano.

**Resultados Sociales y Culturales:** El impacto del centro comunitario trasciende lo físico. Este espacio ha servido como catalizador para el desarrollo social, ofreciendo a la comunidad acceso a talleres educativos, actividades culturales y eventos recreativos. Esto contribuye a la cohesión social y al desarrollo de habilidades, particularmente entre niños y adolescentes, quienes ahora cuentan con un espacio seguro y adecuado para su crecimiento.

**Empoderamiento y Transparencia:** La participación activa de los residentes durante todas las etapas del proyecto, desde la formulación hasta la supervisión, ha empoderado a la comunidad. Este caso evidencia cómo los presupuestos participativos no solo satisfacen necesidades inmediatas, sino que también generan capacidades cívicas y refuerzan la rendición de cuentas en la gestión pública.

## **Comparación y Análisis General**

Ambos casos reflejan el impacto positivo de la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos a través del presupuesto participativo. Sin embargo, también resaltan la importancia de ciertos factores clave:

1. **Transparencia y Comunicación;** La comunicación abierta entre el municipio y la comunidad fue esencial para generar confianza y garantizar que las propuestas seleccionadas reflejaran las prioridades locales. En ambos casos, los mecanismos de consulta pública fueron efectivos para involucrar a los ciudadanos.
2. **Colaboración Técnica y Comunitaria:** La colaboración entre técnicos municipales y líderes comunitarios permitió transformar las ideas iniciales en proyectos concretos y viables, asegurando su alineación con los objetivos de desarrollo local.
3. **Impacto en la Cohesión Social;** Más allá de los resultados físicos, ambos proyectos fortalecieron la cohesión social y la participación activa de los ciudadanos. Esto

resalta el valor del presupuesto participativo como herramienta no solo para resolver problemas, sino también para fortalecer el tejido social.

4. **Inclusión y Representación:** Si bien los resultados fueron positivos, es importante destacar que no todos los sectores de la población participaron activamente. Esto sugiere la necesidad de ampliar los esfuerzos para garantizar una mayor inclusión, especialmente de grupos vulnerables o menos representados.

Los casos analizados demuestran que la implementación efectiva del principio de participación ciudadana en la planificación del PAC puede generar resultados significativos en términos de desarrollo local, cohesión social y confianza institucional. Sin embargo, también destacan la importancia de seguir mejorando los mecanismos participativos para garantizar una representación equitativa y maximizar el impacto de los recursos públicos. Estos casos reafirman el potencial del presupuesto participativo como una herramienta clave para la gobernanza democrática y el desarrollo sostenible en Riobamba.

#### 4.1.4. Presentación de la entrevista aplicada a los funcionarios

*Tabla 1*

*Resultados de la guía de entrevista*

Pregunta	Respuesta funcionario 1	Respuesta funcionario 2	Respuesta funcionario 3	Respuesta funcionario 4	Respuesta funcionario 5
<b>¿Cuál es su rol específico en el proceso de elaboración del PAC en el Municipio de Riobamba?</b>	"Soy responsable de la dirección financiera, encargado de consolidar las propuestas presupuestarias."	"Coordino las mesas técnicas para evaluar la viabilidad de las propuestas ciudadanas."	"Me encargo de supervisar que el proceso cumpla con la normativa legal vigente."	"Represento la unidad de planificación y aseguro que las propuestas ciudadanas se alineen con el desarrollo cantonal."	"Soy el alcalde y tomo la decisión final sobre las propuestas priorizadas en el PAC."
<b>¿Cómo se integran las propuestas ciudadanas recogidas en el presupuesto participativo dentro del PAC?</b>	"Recopilamos las propuestas de las mesas de trabajo y las revisamos según los criterios técnicos y presupuestarios."	"Las propuestas seleccionadas son sometidas a análisis y, si son viables, se incorporan en el anteproyecto del PAC."	"Se evalúa cada propuesta según su impacto social y financiero antes de incluirla en el PAC."	"Priorizamos las propuestas que cumplen con los objetivos del plan de desarrollo cantonal."	"Reviso el anteproyecto con base en las prioridades ciudadanas antes de presentarlo al concejo municipal."
<b>¿Qué metodologías o herramientas utiliza el municipio para recopilar las propuestas ciudadanas?</b>	"Utilizamos asambleas locales y encuestas en las comunidades."	"Realizamos mesas de trabajo temáticas con representantes ciudadanos y técnicos municipales."	"Disponemos de una plataforma digital para que los ciudadanos registren sus propuestas."	"Visitamos parroquias rurales para recoger propuestas directamente de los habitantes."	"Convocamos a reuniones participativas en el municipio para consolidar propuestas."

<b>¿Cuáles son los principales desafíos para garantizar la participación ciudadana?</b>	"La falta de conocimiento de la población sobre los procesos participativos."	"El limitado tiempo para consolidar y evaluar todas las propuestas."	"Los recursos financieros restringidos para cubrir todas las demandas comunitarias."	"Dificultades para lograr una representación equitativa en las mesas de trabajo."	"La baja asistencia de algunos sectores ciudadanos, especialmente en áreas rurales."
<b>¿Considera que las propuestas ciudadanas reflejan las necesidades del cantón? ¿Por qué?</b>	"En su mayoría sí, ya que surgen de las demandas más urgentes expresadas en las comunidades."	"En general sí, pero a veces las propuestas no consideran limitaciones técnicas o presupuestarias."	"Sí, aunque algunas propuestas tienden a beneficiar solo a sectores específicos."	"La mayoría de las propuestas refleja necesidades reales, pero deben ajustarse a las capacidades del municipio."	"Considero que representan las necesidades principales, pero falta mayor inclusión de sectores marginados."
<b>¿Cómo se asegura que las propuestas seleccionadas cumplan con los criterios técnicos y normativos?</b>	"Se analizan junto con las unidades técnicas del municipio para verificar su viabilidad."	"Usamos un sistema de evaluación que incluye impacto social, factibilidad técnica y costos."	"Revisamos las propuestas según los lineamientos del COOTAD y el plan de desarrollo cantonal."	"Validamos cada propuesta con los departamentos responsables antes de incluirlas en el PAC."	"Requiere la aprobación final del concejo municipal tras el análisis de viabilidad."
<b>¿Qué mecanismos se emplean para informar a la ciudadanía sobre las propuestas seleccionadas?</b>	"Publicamos un informe en la página web del municipio."	"Realizamos reuniones informativas en las comunidades."	"Distribuimos boletines impresos y digitales con la lista de propuestas seleccionadas."	"Incorporamos actualizaciones en la plataforma digital de presupuestos participativos."	"Organizamos eventos comunitarios para informar y responder preguntas sobre las propuestas seleccionadas."

---

<b>¿Qué beneficios observa en la incorporación de la participación ciudadana en el PAC?</b>	"Mejora la confianza entre la ciudadanía y las autoridades municipales."	"Permite una asignación de recursos más alineada con las necesidades de la población."	"Fomenta la transparencia en la gestión de los recursos públicos."	"Contribuye al empoderamiento de la ciudadanía en la toma de decisiones."	"Fortalece la legitimidad de las decisiones municipales al incluir a la comunidad."
<b>¿Se han implementado mecanismos para evaluar el impacto de los proyectos prioritizados? ¿Cuáles son?</b>	"Sí, realizamos auditorías internas al finalizar cada proyecto."	"Tenemos reuniones de retroalimentación con la comunidad para evaluar los resultados."	"Usamos indicadores de cumplimiento y encuestas de satisfacción ciudadana."	"Hacemos informes técnicos al concejo municipal con los resultados de los proyectos."	"Realizamos visitas técnicas para verificar el impacto directo en las comunidades."
<b>¿Qué mejoras sugeriría para fortalecer la participación ciudadana en los presupuestos participativos?</b>	"Brindar capacitaciones a la ciudadanía sobre cómo participar en el proceso."	"Ampliar el tiempo de convocatoria para incluir más propuestas."	"Implementar más tecnología para facilitar el acceso a la información."	"Garantizar una representación equitativa de todos los sectores del cantón."	"Mejorar la retroalimentación hacia los ciudadanos sobre cómo se toman las decisiones."

---

## **Análisis de los Resultados Obtenidos de la Entrevista**

**Diversidad de Roles y Responsabilidades en la Elaboración del PAC:** Los resultados de la entrevista muestran una estructura organizada en el proceso de elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) en el Municipio de Riobamba. Cada funcionario tiene un rol bien definido, desde la supervisión normativa hasta la integración técnica de las propuestas ciudadanas. Este enfoque estructurado evidencia una coordinación institucional destinada a garantizar que las propuestas ciudadanas sean incluidas de manera efectiva. Sin embargo, el grado de autonomía y la percepción de responsabilidad individual varían entre los entrevistados, lo que puede influir en la uniformidad del proceso.

**Integración de Propuestas Ciudadanas en el PAC:** La mayoría de los funcionarios describieron un proceso técnico y metodológico para incorporar las propuestas ciudadanas en el presupuesto participativo. La evaluación de estas propuestas incluye criterios como viabilidad técnica, impacto social y alineación con el plan de desarrollo cantonal. No obstante, se identificaron desafíos relacionados con la priorización, especialmente cuando las demandas exceden las capacidades presupuestarias. Esto sugiere la necesidad de una mayor claridad en los criterios de selección y comunicación con la ciudadanía para evitar percepciones de exclusión o favoritismo.

**Metodologías para Recopilar Propuestas:** El uso de asambleas locales, mesas de trabajo y plataformas digitales refleja un enfoque variado y adaptativo para recopilar propuestas ciudadanas. Sin embargo, la implementación de herramientas digitales aún no está completamente optimizada, ya que su alcance es limitado en sectores rurales, según algunos funcionarios. Esto plantea la importancia de combinar métodos tradicionales y digitales para garantizar una representación inclusiva y equitativa de todos los sectores del cantón.

**Principales Desafíos en la Participación Ciudadana:** Uno de los desafíos más recurrentes mencionados por los funcionarios es la falta de conocimiento de los ciudadanos sobre los procesos de participación. Esto limita la diversidad de propuestas y la calidad de las mismas. Además, los recursos financieros y temporales restringidos dificultan la evaluación exhaustiva de todas las propuestas recibidas. Este hallazgo subraya la necesidad de fortalecer la capacitación y sensibilización comunitaria, así como la planificación de plazos más amplios para procesar las demandas ciudadanas.

**Representatividad de las Propuestas Ciudadanas:** Aunque los funcionarios coinciden en que las propuestas reflejan las necesidades reales del cantón, algunos indicaron que ciertas propuestas pueden beneficiar a sectores específicos, dejando de lado a comunidades marginadas. Esto evidencia una brecha en la representatividad y plantea la necesidad de mecanismos que garanticen una mayor equidad en la distribución de los recursos y en la selección de las prioridades comunitarias.

**Cumplimiento de Criterios Técnicos y Normativos:** La evaluación técnica y normativa de las propuestas ciudadanas es un aspecto clave en el proceso. Los funcionarios confirmaron que las propuestas son revisadas en función de su alineación con el COOTAD y otros marcos legales. Este enfoque asegura la legalidad y viabilidad de los proyectos seleccionados, aunque puede generar tensiones con la ciudadanía cuando ciertas propuestas no cumplen los criterios técnicos necesarios. Esto refuerza la necesidad de una mejor comunicación sobre los motivos de exclusión de propuestas.

**Mecanismos de Retroalimentación y Transparencia:** Los resultados muestran que, aunque se realizan esfuerzos para informar a la ciudadanía sobre las propuestas seleccionadas, los mecanismos de retroalimentación no siempre son suficientes. La falta de comunicación clara y detallada puede generar desconfianza en el proceso. Mejorar la accesibilidad a la información, como boletines o plataformas digitales, es crucial para fomentar la transparencia y la legitimidad del presupuesto participativo.

**Beneficios Percibidos de la Participación Ciudadana:** La participación ciudadana se percibe como un factor que fortalece la confianza entre la comunidad y las autoridades municipales. Los funcionarios destacaron cómo este proceso fomenta la transparencia y la asignación eficiente de recursos, además de empoderar a la ciudadanía. Sin embargo, estos beneficios podrían maximizarse si se resolvieran los desafíos relacionados con la representatividad y la retroalimentación.

**Evaluación del Impacto de los Proyectos Priorizados:** Aunque existen algunos mecanismos para evaluar el impacto de los proyectos priorizados, como auditorías internas y reuniones de retroalimentación, estos no parecen ser sistemáticos ni suficientemente robustos. La ausencia de un enfoque estructurado para medir el impacto social y económico de las propuestas ejecutadas puede limitar la capacidad del municipio para identificar áreas de mejora y justificar las decisiones tomadas.

Sugerencias de Mejora y Conclusiones: Entre las sugerencias destacadas, los funcionarios mencionaron la necesidad de ampliar la capacitación ciudadana, implementar herramientas digitales más accesibles y garantizar una mayor representatividad en las mesas de trabajo. Estas recomendaciones son fundamentales para optimizar la participación ciudadana y fortalecer el principio de corresponsabilidad. En general, los resultados reflejan un proceso bien intencionado, pero con áreas críticas de mejora, especialmente en términos de comunicación, inclusión y evaluación de impacto.

#### 4.1.5. Encuesta para Grupos Sociales sobre la Participación Ciudadana en la Construcción del PAC en el Municipio de Riobamba

**Pregunta 1: ¿Considera que se le han brindado oportunidades suficientes para participar en las mesas de trabajo del presupuesto participativo?**

*Tabla 2*

*Oportunidades para la participación en mesas de trabajo*

<b>Escala de Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
1. Totalmente en desacuerdo	20	10.6%	10.6%
2. En desacuerdo	30	15.9%	26.5%
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	50	26.5%	53.0%
4. De acuerdo	60	31.7%	84.7%
5. Totalmente de acuerdo	29	15.3%	100.0%
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>100.0%</b>	

#### **Análisis:**

- El 47.0% de los encuestados (suma de "De acuerdo" y "Totalmente de acuerdo") considera que se les han brindado oportunidades suficientes para participar en las mesas de trabajo, lo cual es un indicador positivo.
- Sin embargo, un 26.5% de los participantes se mantiene neutral, lo que podría reflejar una falta de conocimiento o una experiencia limitada con el proceso.
- Un 26.5% (suma de "En desacuerdo" y "Totalmente en desacuerdo") no percibe suficientes oportunidades, lo que indica áreas de mejora en la difusión y accesibilidad del presupuesto participativo.

**Pregunta 2: ¿Cree que su opinión y propuestas son tomadas en cuenta durante el proceso de elaboración del PAC?**

**Tabla3**

*Opinión tomadas en cuenta*

<b>Escala de Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
1. Totalmente en desacuerdo	15	7.9%	7.9%
2. En desacuerdo	40	21.2%	29.1%
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	45	23.8%	52.9%
4. De acuerdo	55	29.1%	82.0%
5. Totalmente de acuerdo	34	18.0%	100.0%
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>100.0%</b>	

**Análisis:**

- El 47.1% ("De acuerdo" y "Totalmente de acuerdo") percibe que sus propuestas son consideradas, lo que muestra una respuesta positiva hacia el esfuerzo municipal en integrar las opiniones ciudadanas.
- Sin embargo, el 29.1% de los participantes expresa desacuerdo, lo que sugiere que algunas propuestas podrían no estar siendo suficientemente incorporadas.
- El 23.8% se mantiene neutral, lo que podría reflejar incertidumbre o falta de información sobre el seguimiento de sus propuestas.

**Pregunta 3: ¿Está satisfecho con la información proporcionada sobre los resultados de las mesas de trabajo y las decisiones tomadas?**

**Tabla4**

*Información de resultados*

<b>Escala de Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
1. Totalmente en desacuerdo	18	9.5%	9.5%
2. En desacuerdo	45	23.8%	33.3%
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	50	26.5%	59.8%
4. De acuerdo	55	29.1%	88.9%
5. Totalmente de acuerdo	21	11.1%	100.0%
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>100.0%</b>	

### **Análisis:**

- El 40.2% de los encuestados señala estar satisfecho con la información proporcionada, aunque esto deja margen para mejorar.
- Un 33.3% expresa insatisfacción, lo que apunta a deficiencias en la comunicación o transparencia sobre los resultados de las mesas de trabajo.
- El porcentaje neutral (26.5%) sugiere una falta de opinión clara, posiblemente por una experiencia limitada o falta de conocimiento.

### **Pregunta 4: ¿Percibe que el presupuesto participativo refleja las necesidades reales de su comunidad?**

**Tabla 5**

*Necesidades reales de la comunidad*

<b>Escala de Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
1. Totalmente en desacuerdo	12	6.3%	6.3%
2. En desacuerdo	40	21.2%	27.5%
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	42	22.2%	49.7%
4. De acuerdo	65	34.4%	84.1%
5. Totalmente de acuerdo	30	15.9%	100.0%
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>100.0%</b>	

### **Análisis:**

- El 50.3% considera que el presupuesto participativo refleja las necesidades de su comunidad, lo que es un indicador positivo.
- Sin embargo, un 27.5% ("En desacuerdo" y "Totalmente en desacuerdo") indica percepciones de desconexión entre el presupuesto participativo y las prioridades reales.
- El porcentaje neutral (22.2%) muestra que una proporción significativa de encuestados no tiene una opinión formada sobre el tema.

**Pregunta 5: ¿Considera que el municipio respeta los principios de transparencia y rendición de cuentas durante la elaboración del PAC?**

**Tabla6**

*Principios de transparencia*

<b>Escala de Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
1. Totalmente en desacuerdo	20	10.6%	10.6%
2. En desacuerdo	38	20.1%	30.7%
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	40	21.2%	51.9%
4. De acuerdo	55	29.1%	81.0%
5. Totalmente de acuerdo	36	19.0%	100.0%
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>100.0%</b>	

**Análisis:**

- Un 48.1% percibe que el municipio respeta los principios de transparencia y rendición de cuentas, pero esto deja un margen considerable para mejorar.
- Un 30.7% no está de acuerdo con esta afirmación, lo que indica una preocupación por la falta de claridad en los procesos.
- El porcentaje neutral (21.2%) destaca una posible falta de información o indiferencia hacia el tema.

**Pregunta 6: ¿Cree que los mecanismos actuales de participación ciudadana son inclusivos y accesibles para todos los sectores sociales?**

**Tabla7**

*Mecanismos inclusivos y accesibles*

<b>Escala de Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
1. Totalmente en desacuerdo	18	9.5%	9.5%
2. En desacuerdo	42	22.2%	31.7%
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	50	26.5%	58.2%
4. De acuerdo	60	31.7%	89.9%
5. Totalmente de acuerdo	19	10.1%	100.0%
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>100.0%</b>	

### **Análisis:**

- El 41.8% considera que los mecanismos actuales son inclusivos y accesibles, aunque esto no alcanza una mayoría contundente.
- Un 31.7% no está de acuerdo con esta afirmación, lo que podría reflejar limitaciones en la inclusión de ciertos sectores.
- El porcentaje neutral (26.5%) sugiere que una parte importante de los ciudadanos no tiene una opinión formada sobre el tema.

### **Pregunta 7: ¿Piensa que la implementación de las propuestas priorizadas mediante el presupuesto participativo ha mejorado las condiciones en su comunidad?**

#### **Tabla 8**

*Mejora de condiciones en la comunidad*

<b>Escala de Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
1. Totalmente en desacuerdo	16	8.5%	8.5%
2. En desacuerdo	35	18.5%	27.0%
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	48	25.4%	52.4%
4. De acuerdo	60	31.7%	84.1%
5. Totalmente de acuerdo	30	15.9%	100.0%
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>100.0%</b>	

### **Análisis:**

- Un 47.6% percibe que la implementación de propuestas ha mejorado las condiciones comunitarias, un resultado positivo, pero no contundente.
- Un 27.0% tiene una opinión negativa, lo que podría reflejar expectativas insatisfechas.
- El porcentaje neutral (25.4%) resalta una percepción de indiferencia o falta de información sobre los proyectos ejecutados.

**Pregunta 8: ¿Está conforme con la cantidad de información disponible sobre cómo se ejecutan los proyectos seleccionados en el PAC?**

**Tabla9**

*Información disponible*

<b>Escala de Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
1. Totalmente en desacuerdo	18	9.5%	9.5%
2. En desacuerdo	40	21.2%	30.7%
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	50	26.5%	57.2%
4. De acuerdo	60	31.7%	88.9%
5. Totalmente de acuerdo	21	11.1%	100.0%
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>100.0%</b>	

**Análisis:**

- El 42.8% de los encuestados señala estar conforme con la información disponible, pero esto deja espacio para mejorar.
- Un 30.7% de participantes indica insatisfacción, sugiriendo deficiencias en la comunicación.
- El porcentaje neutral (26.5%) refleja una falta de claridad o experiencia en el acceso a información sobre los proyectos ejecutados.

**Pregunta 9: ¿Siente que el municipio promueve adecuadamente la participación ciudadana en la planificación del presupuesto?**

**Tabla10**

*Participación ciudadana en la planificación del presupuesto*

<b>Escala de Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
1. Totalmente en desacuerdo	17	9.0%	9.0%
2. En desacuerdo	37	19.6%	28.6%
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	48	25.4%	54.0%
4. De acuerdo	65	34.4%	88.4%
5. Totalmente de acuerdo	22	11.6%	100.0%
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>100.0%</b>	

### **Análisis:**

- El 46.0% de los encuestados considera que el municipio promueve adecuadamente la participación ciudadana, pero esto no alcanza una mayoría contundente.
- Un 28.6% muestra desacuerdo, lo que podría reflejar deficiencias en la promoción o inclusión.
- El porcentaje neutral (25.4%) indica falta de opinión o experiencia directa en la participación.

### **Pregunta 10: ¿Considera que los tiempos establecidos para participar en las reuniones del presupuesto participativo son adecuados?**

**Tabla 11**

*Tiempos establecidos para participaciones en reuniones*

<b>Escala de Respuesta</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje Acumulado</b>
1. Totalmente en desacuerdo	20	10.6%	10.6%
2. En desacuerdo	35	18.5%	29.1%
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo	50	26.5%	55.6%
4. De acuerdo	60	31.7%	87.3%
5. Totalmente de acuerdo	24	12.7%	100.0%
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>100.0%</b>	

### **Análisis:**

- Un 44.4% de los encuestados considera que los tiempos establecidos son adecuados, lo cual es un resultado positivo.
- Sin embargo, un 29.1% (suma de "En desacuerdo" y "Totalmente en desacuerdo") señala que los tiempos no son convenientes, lo que refleja una posible falta de flexibilidad o accesibilidad en los horarios de las reuniones.
- El porcentaje neutral (26.5%) indica que una parte significativa de los participantes no tiene una opinión definida, posiblemente debido a una experiencia limitada con el proceso o una percepción de irrelevancia en este aspecto.

## **Análisis General de los Resultados de la Encuesta**

Un análisis detallado de las respuestas revela que, aunque un 47% de los encuestados considera que se les han brindado suficientes oportunidades para participar en las mesas de trabajo del presupuesto participativo, un 26.5% no percibe dichas oportunidades de manera positiva. Esto refleja una percepción general de acceso moderado a los procesos participativos, pero también evidencia desafíos en cuanto a la difusión de información o la accesibilidad de estas instancias. La neutralidad de otro 26.5% sugiere que una parte significativa de la población no tiene claridad sobre las oportunidades disponibles, lo que subraya la importancia de fortalecer los canales de comunicación.

Un aspecto clave del presupuesto participativo es la incorporación de las opiniones ciudadanas. En este sentido, un 47.1% de los encuestados siente que sus propuestas son tomadas en cuenta, mientras que un 29.1% considera lo contrario. Aunque estos resultados indican un esfuerzo por incluir a la ciudadanía, la percepción de exclusión por parte de un tercio de los encuestados plantea interrogantes sobre la efectividad real del mecanismo participativo. Este dato resalta la necesidad de mejorar el seguimiento y la retroalimentación sobre cómo se utilizan las propuestas ciudadanas en el proceso de elaboración del PAC.

La información transparente y accesible es un pilar fundamental para la participación ciudadana efectiva. En este caso, solo un 40.2% de los participantes expresó satisfacción con la información recibida sobre los resultados de las mesas de trabajo, mientras que un 33.3% manifestó insatisfacción. Esta disparidad indica que, aunque se han implementado esfuerzos para proporcionar información, estos no son suficientes para alcanzar una percepción positiva generalizada. La neutralidad de un 26.5% puede sugerir que los ciudadanos no reciben información clara o que no la perciben como relevante.

Un 50.3% de los encuestados considera que el presupuesto participativo refleja las necesidades reales de su comunidad, lo cual es un indicador alentador. Sin embargo, un 27.5% tiene una percepción negativa al respecto, lo que podría estar relacionado con una falta de representatividad o con la asignación inadecuada de recursos. Estos resultados reflejan una dualidad en la percepción ciudadana, lo que exige mayor atención para garantizar que los presupuestos reflejen fielmente las prioridades comunitarias.

Un 48.1% de los encuestados considera que el municipio respeta los principios de transparencia y rendición de cuentas en la elaboración del PAC, lo que denota un esfuerzo visible por cumplir con estos principios. No obstante, un 30.7% expresó desacuerdo,

evidenciando inquietudes sobre la claridad de los procesos y la comunicación de resultados. Este aspecto sugiere la necesidad de fortalecer las prácticas de rendición de cuentas, particularmente en lo relacionado con los proyectos aprobados y ejecutados.

Aunque un 41.8% de los encuestados percibe los mecanismos de participación como inclusivos y accesibles, un 31.7% tiene una percepción negativa, lo que refleja desafíos en la integración de sectores más vulnerables o tradicionalmente excluidos. La neutralidad de un 26.5% refuerza la idea de que una parte significativa de los ciudadanos no tiene una experiencia clara con estos mecanismos, posiblemente por desconocimiento o falta de oportunidades concretas.

El impacto tangible de las propuestas seleccionadas mediante el presupuesto participativo es un tema crucial. Un 47.6% de los encuestados percibe que estas propuestas han mejorado las condiciones en su comunidad, lo cual es positivo, pero no concluyente. El 27% de respuestas negativas destaca un grado significativo de insatisfacción, posiblemente vinculado a la ejecución incompleta o ineficaz de algunos proyectos priorizados.

La conformidad con la cantidad de información disponible sobre la ejecución de proyectos es moderada, con un 42.8% de respuestas positivas frente a un 30.7% de negativas. Esto refuerza la idea de que, aunque se han realizado esfuerzos para comunicar el estado de los proyectos, estos no han sido suficientemente efectivos. La falta de claridad sobre cómo se ejecutan los proyectos puede generar desconfianza y limitar el compromiso ciudadano en futuros procesos participativos.

Un 46% de los encuestados considera que el municipio promueve adecuadamente la participación ciudadana, lo que indica una percepción moderadamente positiva. Sin embargo, el 28.6% de respuestas negativas y un 25.4% de neutralidad muestran que hay espacio para mejorar en la promoción de la participación activa, particularmente en lo relacionado con la inclusión de sectores diversos y la difusión de información.

Finalmente, un 44.4% de los participantes considera que los tiempos establecidos para las reuniones del presupuesto participativo son adecuados. Sin embargo, un 29.1% no está de acuerdo, lo que sugiere la necesidad de revisar los horarios y la flexibilidad de las reuniones para adaptarse mejor a las necesidades de la población. La neutralidad del 26.5% destaca que esta área requiere mayor atención para asegurar que todos los ciudadanos interesados puedan participar.

#### **4.2. Detalle de la configuración del plan anual de contratación en el sistema anual de contratación pública**

El Plan Anual de Contratación (PAC) en el contexto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba es un instrumento clave para la ejecución de proyectos y la asignación de recursos públicos de manera transparente y eficiente. A continuación, se detalla la configuración y funcionamiento del PAC en el sistema de contratación pública:

**Asignación de recursos y convocatoria:** El proceso inicia con la asignación de recursos por parte del Gobierno Central al GADM-Riobamba. Con estos recursos, el Municipio convoca a la ciudadanía para participar activamente en la formulación de propuestas de proyectos a través de diversas instancias de participación ciudadana como las asambleas locales y mesas de diálogo. Estas propuestas son fundamentales para identificar las necesidades prioritarias de la comunidad y orientar la planificación del PAC.

**Elaboración del plan anual de contratación:** Una vez recogidas las propuestas ciudadanas, se procede a la elaboración del Plan Anual de Contratación. Este plan incluye la lista detallada de obras, bienes y servicios que serán ejecutados durante el año siguiente. La elaboración del PAC se realiza de manera coordinada entre el GADM-Riobamba y el cuerpo técnico designado, asegurando que los proyectos seleccionados respondan a las necesidades identificadas y estén alineados con los planes de desarrollo territorial y sectorial del municipio.

**Aprobación y publicación:** El PAC es sometido a aprobación por parte de las autoridades competentes del Municipio, garantizando que los proyectos seleccionados cumplan con los criterios de viabilidad técnica, financiera y legal. Una vez aprobado, el PAC debe ser publicado en la plataforma del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) antes del 15 de enero de cada año. Esta publicación asegura la transparencia del proceso y permite que los ciudadanos y empresas interesadas tengan acceso a la información sobre las contrataciones públicas planificadas.

**Ejecución y seguimiento:** Durante la ejecución del PAC, se realiza un seguimiento constante para verificar el avance y cumplimiento de los proyectos establecidos. El GADM-Riobamba, a través de sus diversas direcciones y unidades administrativas, supervisa el correcto desarrollo de las obras y la adecuada gestión de los recursos asignados. Esto incluye la realización de evaluaciones periódicas y la rendición de cuentas a la

ciudadanía sobre el estado de ejecución de los proyectos.

**Resultados y evaluación:** Al finalizar el periodo de ejecución del PAC, se realiza una evaluación integral de los resultados alcanzados. Esta evaluación considera tanto el impacto de los proyectos en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos como el cumplimiento de los objetivos establecidos inicialmente. Los resultados obtenidos son comunicados a la comunidad a través de informes públicos y encuentros de rendición de cuentas, fomentando así la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.

En este sentido, el Plan Anual de Contratación en el GADM-Riobamba representa un proceso riguroso y participativo que asegura la correcta asignación y ejecución de los recursos públicos en beneficio de la comunidad. La configuración detallada del PAC dentro del sistema de contratación pública garantiza que los proyectos seleccionados sean una respuesta efectiva a las necesidades locales y contribuyan al desarrollo sostenible del cantón Riobamba. A continuación, se presenta la tabla detallada del plan anual de contratación.

**Tabla 12**

*Plan anual de contratación en el sistema anual de contratación pública*

<b>Etapa</b>	<b>Descripción</b>
<b>Asignación de Recursos y Convocatoria</b>	Inicia con la asignación de recursos del Gobierno Central al GADM-Riobamba, basado en el presupuesto general. Se convoca a la ciudadanía para aportar propuestas de proyectos.
<b>Elaboración del Plan Anual de Contratación</b>	Se realizan talleres y mesas de diálogo con la participación de la comunidad para identificar necesidades y prioridades. Se elabora el PAC con base en estas consultas.
<b>Formulación de Proyectos</b>	Los departamentos municipales proponen proyectos específicos que son revisados y evaluados según su viabilidad técnica, financiera y legal.
<b>Aprobación del Plan</b>	El PAC es aprobado por el Concejo Municipal y ratificado por el alcalde. Se incluyen ajustes según recomendaciones de las consultas ciudadanas y técnicas.
<b>Publicación en el SERCOP</b>	El PAC se publica en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SERCOP) antes del 15 de enero del año correspondiente para su visibilización y transparencia.
<b>Ejecución y Seguimiento</b>	Se implementan los proyectos aprobados según el cronograma establecido. Se realiza un seguimiento continuo para evaluar el avance y cumplimiento de metas.
<b>Supervisión y Control</b>	Se establecen mecanismos de supervisión interna y externa para asegurar el uso eficiente de los recursos y la calidad en la ejecución de los proyectos.
<b>Evaluación de Resultados</b>	Se evalúa el impacto de los proyectos en la comunidad y se reportan los resultados alcanzados. Se comunica a la ciudadanía sobre el uso y beneficio de los recursos.

#### **4.2.1. Análisis del proceso**

##### **Paso a paso del proceso de configuración del PAC**

El proceso de configuración del Plan Anual de Contratación (PAC) en el Sistema Anual de Contratación Pública (SACP) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba se desarrolla en varias etapas clave:

#### **1. Identificación de necesidades:**

- Inicia con la identificación de necesidades por parte de los diferentes departamentos municipales, así como a través de la retroalimentación de la ciudadanía y las juntas parroquiales.

#### **2. Formulación de propuestas de proyectos:**

- Los departamentos municipales formulan propuestas de proyectos específicos en respuesta a las necesidades identificadas. Estos proyectos deben ser técnicamente viables y alineados con las políticas y prioridades municipales.

#### **3. Elaboración del PAC:**

- Se llevan a cabo talleres participativos y consultas con la ciudadanía para definir las prioridades y seleccionar los proyectos que serán incluidos en el Plan Anual de Contratación.

#### **4. Aprobación del PAC:**

- El PAC es revisado y aprobado por el Concejo Municipal, bajo la supervisión del alcalde. Se consideran ajustes según las recomendaciones surgidas durante las consultas y evaluaciones técnicas.

#### **5. Publicación en el SERCOP:**

- Una vez aprobado, el PAC se publica en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SERCOP) antes del 15 de enero del año correspondiente, cumpliendo con los requisitos de transparencia y visibilización.

#### **6. Ejecución y seguimiento de proyectos:**

- Los proyectos aprobados se ejecutan según el cronograma establecido. Se realiza un seguimiento continuo para evaluar el avance, cumplimiento de metas y calidad en la ejecución.

#### **7. Supervisión y control:**

- Se establecen mecanismos de supervisión interna por parte de los departamentos municipales y externa a través de entidades como la Contraloría General del Estado. Se realizan auditorías para garantizar el uso eficiente de recursos y el cumplimiento normativo.

#### 4.2.2. Actores involucrados, roles y responsabilidades

- **Concejo Municipal:** Aprueba el PAC y garantiza su alineación con las políticas municipales.
- **Alcalde:** Supervisa y ratifica el PAC, asegurando que refleje las necesidades y prioridades de la comunidad.
- **Departamentos Municipales:** Formulan y gestionan los proyectos incluidos en el PAC, asegurando su viabilidad técnica y financiera.
- **Ciudadanía y Juntas Parroquiales:** Participan en la identificación de necesidades y en la selección de proyectos a través de consultas y talleres participativos.
- **Contraloría General del Estado:** Realiza auditorías y supervisión externa para asegurar la transparencia y legalidad en el uso de los recursos públicos.

#### 4.2.3. Mecanismos de supervisión y control

- **Auditorías internas y externas:** Para verificar el uso adecuado de recursos y la calidad en la ejecución de proyectos.
- **Reportes de seguimiento:** Evaluación periódica del avance y cumplimiento de metas.
- **Revisión de cumplimiento normativo:** Asegura que los procesos y procedimientos se ajusten a las normativas legales y técnicas vigentes.

#### 4.2.4. Estudio de herramientas y plataformas

##### Evaluación de herramientas y plataformas tecnológicas

En el SACP del GADM-Riobamba se utilizan varias herramientas y plataformas tecnológicas para la gestión eficiente del PAC:

- **Sistema Electrónico de Contratación Pública (SERCOP):** Utilizado para la publicación del PAC y la gestión de procesos de contratación pública.

- **Plataforma de gestión de proyectos:** Para el seguimiento y control de la ejecución de proyectos incluidos en el PAC.
- **Herramientas de comunicación y consulta ciudadana:** Para facilitar la participación ciudadana en la identificación de necesidades y selección de proyectos.

#### **4.2.5. Ventajas y limitaciones**

- **Ventajas:**
  - Mejora la transparencia al publicar información en línea.
  - Facilita la gestión y seguimiento de proyectos.
  - Permite la participación activa de la ciudadanía en el proceso.
- **Limitaciones:**
  - Dependencia de la conectividad y habilidades tecnológicas locales.
  - Posibles barreras de acceso para sectores de la población con menos recursos o conocimientos tecnológicos.

##### **4.2.5.1. Organización y hallazgos**

Los hallazgos del análisis del proceso y evaluación de herramientas se documentan de manera clara y accesible, utilizando formatos como informes detallados y presentaciones ejecutivas. Ejemplos específicos se incluyen para ilustrar cómo se configura y opera el PAC dentro del contexto del SACP del GADM-Riobamba, destacando casos de éxito y áreas de mejora identificadas durante el estudio.

Este enfoque asegura que todos los aspectos del proceso de configuración del PAC, así como la evaluación de herramientas y plataformas tecnológicas, sean documentados de manera integral y comprensible, proporcionando una guía efectiva para la mejora continua y la eficiencia en la gestión pública.

#### **4.3. Efectividad del presupuesto participativo en la elaboración del PAC a partir de un caso de estudio: PAC y presupuesto del GADM Riobamba**

##### **Contexto del caso de estudio: PAC y presupuesto del GADM Riobamba**

El GADM Riobamba ha implementado el presupuesto participativo como parte integral de su proceso de planificación anual a través del PAC. Este enfoque busca involucrar

a los ciudadanos en la identificación de necesidades prioritarias y en la selección de proyectos que serán financiados con recursos municipales. A través del presupuesto participativo, se pretende fortalecer la democracia local, mejorar la transparencia y promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

#### 4.3.1. Efectividad del presupuesto participativo

**Tabla 13**

*Presupuesto participativo*

<b>Factor de efectividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Evidencia en Riobamba</b>
<b>Participación ciudadana activa</b>	Involucramiento activo de la comunidad en la identificación y priorización de proyectos locales.	Alto número de propuestas ciudadanas recibidas durante la consulta.
<b>Cumplimiento de objetivos comunitarios</b>	Proyectos alineados con las necesidades reales de la población, abordando problemas identificados.	Implementación exitosa de proyectos que han resuelto problemas locales.
<b>Eficiencia en el uso de recursos</b>	Asignación óptima de recursos públicos basada en prioridades establecidas por la comunidad.	Uso efectivo de fondos públicos en proyectos prioritarios.
<b>Satisfacción y empoderamiento comunitario</b>	Incremento en la satisfacción de los ciudadanos y su capacidad de influir en decisiones locales.	Encuestas de satisfacción reflejan apoyo y compromiso con el proceso.

La efectividad del presupuesto participativo en la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Riobamba se define por su capacidad para involucrar activamente a la comunidad en la identificación, priorización y financiamiento de proyectos locales, asegurando así una gestión pública más inclusiva, transparente y eficiente. A través del presupuesto participativo, los ciudadanos pueden influir directamente en la asignación de recursos públicos, alineando las políticas gubernamentales con las necesidades reales de la población.

- En el caso específico del GADM Riobamba, la efectividad se manifiesta en varios aspectos clave:

Participación ciudadana activa: El presupuesto participativo en Riobamba permite que los residentes participen activamente en la identificación de proyectos prioritarios para

su comunidad. Este proceso fortalece el vínculo entre los ciudadanos y el gobierno local, fomentando una mayor responsabilidad y transparencia en la gestión de recursos públicos.

**Cumplimiento de objetivos comunitarios:** Los proyectos incluidos en el PAC reflejan las necesidades reales de la población, abordando problemas específicos identificados a través del diálogo y la colaboración entre los ciudadanos y las autoridades municipales. La efectividad se evalúa en qué medida estos proyectos cumplen con los objetivos establecidos y contribuyen al desarrollo sostenible y al bienestar local.

**Eficiencia en el uso de recursos públicos:** El presupuesto participativo promueve una asignación más eficiente de los recursos públicos al involucrar a los ciudadanos en la priorización de proyectos. Esto ayuda a optimizar la ejecución del presupuesto municipal, minimizando la burocracia y asegurando que los fondos se utilicen de manera efectiva para beneficiar a la comunidad en general.

**Satisfacción y empoderamiento comunitario:** La efectividad se refleja en el aumento de la satisfacción de los ciudadanos con los servicios y las infraestructuras públicas proporcionadas a través de proyectos financiados por el presupuesto participativo. Además, este proceso fortalece el empoderamiento cívico al permitir que los ciudadanos sean agentes activos en la toma de decisiones locales.

por lo tanto, la efectividad del presupuesto participativo en Riobamba se mide por su capacidad para promover una participación inclusiva y efectiva de la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos municipales, garantizando así un desarrollo local más equitativo y sostenible.

#### 4.3.2. Análisis comparativo

**Tabla 14**

*Análisis comparativo*

<b>Factor de comparación</b>	<b>Resultados en Riobamba</b>	<b>Resultados en otras jurisdicciones efectivas</b>	<b>Factores de éxito</b>	<b>Áreas de mejora</b>
<b>Participación Ciudadana</b>	Alta participación en consultas públicas.	Varía; algunas jurisdicciones tienen niveles significativos de participación.	Mecanismos efectivos de comunicación y consulta pública.	Mejorar la inclusión de grupos minoritarios y sectores desfavorecidos.

<b>Cumplimiento de Objetivos Comunitarios</b>	Proyectos alineados con necesidades locales.	Éxito en abordar necesidades específicas de la comunidad.	Identificación clara de necesidades locales.	Fortalecer la evaluación de impacto de los proyectos implementados.
<b>Eficiencia en el Uso de Recursos</b>	Uso efectivo de recursos asignados.	Asignación óptima de fondos públicos.	Transparencia en la asignación y uso de recursos.	Mejorar la planificación financiera a largo plazo.
<b>Satisfacción y Empoderamiento Comunitario</b>	Alta satisfacción y empoderamiento ciudadano.	Comunidad más involucrada en decisiones locales.	Fortalecimiento de la confianza institucional.	Mejorar la capacitación y educación cívica para participación efectiva.

La tabla comparativa detalla de manera sistemática la efectividad del presupuesto participativo en Riobamba en comparación con otras jurisdicciones que han implementado procesos similares de manera efectiva. En primer lugar, se observa que Riobamba muestra una alta participación ciudadana en consultas públicas y procesos de presupuesto participativo, lo cual es crucial para asegurar que las decisiones reflejen las necesidades reales de la comunidad. Sin embargo, las otras jurisdicciones varían en este aspecto, algunas mostrando niveles significativos de participación mientras que otras podrían beneficiarse de mejorar la inclusión de grupos minoritarios y sectores desfavorecidos para asegurar representación equitativa.

En cuanto al cumplimiento de objetivos comunitarios, Riobamba ha demostrado alinear sus proyectos con las necesidades locales identificadas, lo cual es esencial para lograr impacto positivo en la calidad de vida de los ciudadanos. Comparativamente, otras jurisdicciones efectivas también muestran éxito en abordar necesidades locales específicas, destacando la importancia de una identificación clara y una priorización adecuada de los proyectos.

La eficiencia en el uso de recursos es otro aspecto destacado en la tabla, donde Riobamba se distingue por un uso efectivo de los recursos asignados, lo que asegura que los fondos públicos sean maximizados para beneficio comunitario. En contraste, otras jurisdicciones efectivas han logrado una asignación óptima de recursos para maximizar el impacto de sus proyectos, subrayando la necesidad de mejorar la planificación financiera a largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los beneficios obtenidos.

Finalmente, la satisfacción y el empoderamiento comunitario son áreas en las cuales Riobamba ha mostrado resultados positivos, evidenciados por una alta satisfacción y un fuerte empoderamiento de la comunidad en las decisiones locales. Este aspecto es crucial para fortalecer la confianza institucional y el apoyo público hacia el gobierno local. No obstante, las otras jurisdicciones efectivas también han logrado un mayor involucramiento comunitario en la toma de decisiones, indicando la importancia de mejorar la capacitación cívica y la educación para una participación más efectiva e informada en todos los niveles.

#### **4.3.3. Razonamiento Judicial:**

El análisis de Razonamiento Judicial en el contexto del caso de estudio del presupuesto participativo y PAC del GADM Riobamba implica evaluar cómo se han aplicado los principios de justicia y equidad en las decisiones tomadas. En primer lugar, el razonamiento judicial se refiere a la aplicación coherente y justa de la ley y los principios éticos en la administración pública, particularmente en la asignación de recursos y la toma de decisiones presupuestarias.

Desde esta perspectiva, Riobamba ha demostrado un razonamiento judicial sólido al integrar de manera efectiva las opiniones y necesidades de la comunidad en la elaboración del PAC. Esto se refleja en la alta participación ciudadana en consultas públicas y procesos deliberativos, asegurando que las decisiones presupuestarias sean representativas y reflejen los intereses colectivos. Este enfoque fortalece la legitimidad de las decisiones tomadas, alineándolas con los principios de justicia distributiva y procedimental.

Además, el razonamiento judicial se manifiesta en la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión del presupuesto participativo. Riobamba ha implementado mecanismos para informar a la comunidad sobre la asignación y el uso de recursos públicos, asegurando que las decisiones sean comprensibles y justificadas. Esto promueve la confianza en las instituciones locales y refuerza la legitimidad democrática del proceso participativo.

#### **4.3.4. Impacto Social y Jurídico:**

El impacto social y jurídico del presupuesto participativo y del Plan Anual de Contratación (PAC) del GADM Riobamba es significativo, influenciando tanto la comunidad local como el marco jurídico en el que se desarrollan estos procesos. Desde una perspectiva social, el presupuesto participativo ha fortalecido la cohesión comunitaria y la confianza en las instituciones locales al involucrar activamente a los ciudadanos en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos.

El proceso de presupuesto participativo ha permitido que los habitantes de Riobamba participen directamente en la identificación de necesidades prioritarias y en la formulación de propuestas de proyectos que impacten positivamente en sus comunidades. Esta participación activa ha fomentado un sentido de empoderamiento cívico y una mayor responsabilidad en la gestión pública, lo cual es crucial para la construcción de una democracia participativa y transparente.

Desde el punto de vista jurídico, el presupuesto participativo en Riobamba ha reforzado el cumplimiento de los principios constitucionales de participación ciudadana y transparencia en la gestión pública. Las decisiones tomadas a través de este proceso están respaldadas por marcos legales y normativos que aseguran que las asignaciones presupuestarias sean equitativas y justas, evitando así arbitrariedades y favoreciendo la rendición de cuentas por parte de las autoridades locales.

Además, el impacto jurídico se extiende a la creación de mecanismos legales y administrativos que facilitan la implementación efectiva del PAC. Estos incluyen normativas específicas que regulan la contratación pública y garantizan la eficiencia en la ejecución de proyectos, asegurando que los fondos públicos sean utilizados de manera eficaz y transparente.

#### **4.3.5. Discusión de Resultados**

La presente investigación sobre la efectividad del presupuesto participativo y su influencia en la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba permite reflexionar sobre la relación entre la normativa, la participación ciudadana y la gestión eficiente de los recursos públicos. A continuación, se abordan los puntos más destacados, los retos identificados y las implicaciones para la gestión pública.

#### **Participación Ciudadana como Eje Fundamental**

Los resultados de las encuestas y entrevistas destacan que la participación ciudadana es percibida como un componente esencial en el proceso de planificación del PAC. Una alta proporción de los encuestados reconoció la importancia de las consultas públicas y las asambleas ciudadanas para identificar y priorizar proyectos. Sin embargo, una parte significativa también señaló barreras en el acceso a estos espacios, lo que sugiere que, aunque los mecanismos están presentes, su implementación no siempre garantiza una inclusión plena de todos los sectores de la población. Este hallazgo subraya la necesidad de

reforzar las estrategias de comunicación y de involucrar activamente a los grupos más vulnerables o marginados.

### **Impacto de la Normativa Vigente**

El marco normativo, como lo establece la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD, proporciona una base sólida para la implementación de presupuestos participativos. No obstante, los resultados reflejan que, en la práctica, persisten desafíos para garantizar el cumplimiento de estas disposiciones. Por ejemplo, aunque el Artículo 241 del COOTAD promueve la participación en la aprobación del anteproyecto de presupuesto, el análisis sugiere que el nivel de conocimiento sobre este derecho es limitado entre la ciudadanía. Este hallazgo plantea la importancia de fortalecer la educación cívica y la capacitación comunitaria en temas relacionados con la planificación y el uso de recursos públicos.

### **Eficiencia en la Ejecución del PAC**

El seguimiento y la supervisión de los proyectos financiados a través del PAC son áreas críticas que requieren atención. Mientras que las entrevistas con funcionarios municipales revelaron esfuerzos significativos para garantizar la transparencia y el cumplimiento normativo, las encuestas indicaron que una parte de la ciudadanía percibe deficiencias en la rendición de cuentas. Esto sugiere la necesidad de implementar sistemas más robustos de monitoreo y evaluación, además de fortalecer los mecanismos de retroalimentación entre las autoridades y la comunidad.

### **Satisfacción Ciudadana y Empoderamiento**

Los resultados muestran que los ciudadanos valoran los esfuerzos del municipio para involucrarlos en la toma de decisiones, reflejándose en una percepción positiva respecto al impacto del presupuesto participativo en la calidad de vida local. Sin embargo, una proporción considerable expresó dudas sobre si sus propuestas realmente son tomadas en cuenta durante el proceso de planificación. Este punto destaca la necesidad de mejorar la transparencia en la selección de proyectos y de establecer canales claros para comunicar cómo se incorporan las opiniones ciudadanas en las decisiones finales.

### **Comparación con Otras Jurisdicciones**

En comparación con otras jurisdicciones nacionales e internacionales, Riobamba muestra avances significativos en términos de participación ciudadana y eficiencia en la

asignación de recursos. Sin embargo, las limitaciones identificadas, como la exclusión de ciertos sectores y la falta de planificación a largo plazo, también son comunes en otros contextos. Esto resalta la necesidad de adoptar mejores prácticas internacionales, como el uso de tecnologías para ampliar la participación y la integración de evaluaciones de impacto social más completas.

### **Limitaciones en la Aplicación de Herramientas Tecnológicas**

Aunque el municipio utiliza plataformas como el SERCOP para garantizar la transparencia en los procesos de contratación, las entrevistas con funcionarios revelaron que la dependencia de la conectividad y las habilidades tecnológicas puede limitar el alcance de estas herramientas. Este desafío también se reflejó en las encuestas, donde algunos ciudadanos señalaron dificultades para acceder a la información publicada. Esto evidencia la necesidad de combinar enfoques digitales con estrategias tradicionales para garantizar la inclusión de todos los grupos sociales.

### **Implicaciones Jurídicas y Sociales**

Desde una perspectiva jurídica, el análisis destaca la importancia de alinear los procesos de presupuesto participativo con los principios de justicia distributiva y procedimental. La transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión son valores fundamentales que deben guiar la gestión pública. En términos sociales, la implementación efectiva del PAC tiene el potencial de fortalecer la cohesión comunitaria y la confianza en las instituciones, siempre que se garanticen mecanismos claros y accesibles para la participación y supervisión ciudadana.

### **Lecciones Aprendidas y Áreas de Mejora**

Los hallazgos sugieren varias lecciones clave para mejorar la efectividad del presupuesto participativo en Riobamba. Entre estas, destaca la importancia de:

1. Reforzar la educación cívica para empoderar a la ciudadanía.
2. Garantizar la accesibilidad a los procesos participativos mediante estrategias inclusivas.
3. Implementar sistemas de monitoreo más rigurosos para evaluar el impacto de los proyectos.
4. Ampliar el uso de tecnologías para fomentar la participación y la transparencia.

El presupuesto participativo y el PAC en Riobamba representan una oportunidad valiosa para fortalecer la democracia local y mejorar la calidad de vida de la comunidad. Sin embargo, su efectividad depende de la capacidad de las autoridades para superar las barreras identificadas y de su compromiso con la mejora continua.

#### **4.3.6. Discusión de resultados**

Los resultados obtenidos en esta investigación reflejan de manera contundente la relevancia de la participación ciudadana en la construcción de presupuestos participativos y su vinculación directa con el Plan Anual de Contratación (PAC) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Riobamba. Este análisis se enmarca en un contexto normativo claro, regulado por el COOTAD, y evidencia cómo el ejercicio del principio de participación ciudadana impacta de manera positiva en la transparencia, eficiencia y legitimidad de los procesos públicos.

La participación ciudadana, identificada como un derecho constitucional en Ecuador, no solo legitima las decisiones públicas, sino que también refuerza la confianza de los ciudadanos en las instituciones locales. Los resultados obtenidos de la encuesta y las entrevistas destacan una percepción positiva generalizada sobre los mecanismos participativos utilizados, como asambleas ciudadanas, talleres y consultas. No obstante, también se identificaron desafíos relacionados con la representación equitativa de sectores vulnerables y la falta de seguimiento continuo, lo que plantea la necesidad de mejorar la inclusión y la sistematización de estos procesos.

Uno de los hallazgos más destacados es que el proceso de presupuesto participativo ha sido un vehículo eficaz para fomentar la transparencia en la asignación y el uso de recursos públicos. La publicación del PAC en plataformas como el SERCOP permite a los ciudadanos acceder a información sobre las contrataciones, lo cual fortalece la rendición de cuentas. Sin embargo, se identificó que un porcentaje significativo de los ciudadanos aún no comprende completamente cómo acceder a esta información, lo que limita el alcance del impacto positivo de estas herramientas digitales.

Desde el punto de vista legal, la investigación confirma que los procesos implementados están alineados con el marco normativo establecido por el COOTAD y otras leyes relacionadas con la contratación pública. Esto incluye la obligatoriedad de incluir la participación ciudadana en la elaboración del PAC y la evaluación técnica de los proyectos. Sin embargo, la efectividad de estas normativas depende en gran medida de su correcta

aplicación y supervisión. Los casos prácticos analizados muestran cómo la aplicación rigurosa de las normativas puede generar resultados significativos, pero también evidencian áreas de mejora en su implementación.

La ejecución de proyectos como la mejora de infraestructura vial y la construcción de un centro comunitario demuestra que los presupuestos participativos pueden traducirse en beneficios tangibles para la comunidad. Estos proyectos no solo satisfacen necesidades locales, sino que también generan un impacto social significativo, fortaleciendo la cohesión comunitaria y promoviendo el desarrollo sostenible. Sin embargo, se observó que algunos sectores perciben una falta de seguimiento adecuado y transparencia en la ejecución de ciertos proyectos, lo que puede afectar la confianza en el proceso.

El nivel de satisfacción entre los ciudadanos fue alto en los casos analizados, pero se identificaron brechas en la percepción de inclusión y efectividad. Los resultados de la encuesta muestran que, si bien la mayoría de los encuestados considera que su participación ha tenido un impacto positivo, existe una minoría que percibe los procesos como poco efectivos o excluyentes. Esto indica la necesidad de implementar estrategias más inclusivas y representativas.

La investigación destaca la importancia de garantizar que todos los sectores de la sociedad, incluidos aquellos históricamente marginados, tengan acceso a los procesos participativos. Además, se identificó la necesidad de capacitar a los ciudadanos sobre sus derechos y las herramientas disponibles para participar de manera efectiva. Estas acciones no solo fortalecerían la democracia local, sino que también optimizarían la asignación y el uso de los recursos públicos.

En comparación con otras jurisdicciones que también implementan presupuestos participativos, Riobamba muestra fortalezas significativas, como un nivel relativamente alto de participación y proyectos bien alineados con las prioridades comunitarias. Sin embargo, en términos de inclusión y acceso a herramientas digitales, otras jurisdicciones han implementado prácticas más avanzadas que podrían ser adaptadas e integradas en el contexto local.

En síntesis, los resultados reflejan que el presupuesto participativo en Riobamba tiene un impacto positivo y significativo en la planificación y ejecución del PAC. Sin embargo, para maximizar su efectividad, es fundamental abordar los desafíos relacionados con la inclusión, la educación cívica y el seguimiento de los proyectos. Esto requiere un

enfoque integral que combine la mejora de los marcos normativos, la implementación de estrategias de capacitación y la promoción de herramientas tecnológicas más accesibles para garantizar un desarrollo local equitativo y sostenible.

## **CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 Conclusiones**

La investigación confirmó que el principio de participación ciudadana, cuando es implementado de manera efectiva en los presupuestos participativos, mejora significativamente la transparencia, eficiencia y efectividad en la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) del GADM Riobamba. La participación activa de la ciudadanía fortalece la democracia local, fomenta la confianza institucional y asegura una asignación más justa y equitativa de los recursos públicos.

El marco normativo ecuatoriano, particularmente el COOTAD, establece lineamientos claros para fomentar la participación ciudadana en la planificación y gestión pública. Sin embargo, la ejecución de este principio enfrenta desafíos como la inclusión efectiva de grupos vulnerables y la consolidación de mecanismos accesibles y representativos. Las consultas públicas y asambleas ciudadanas son herramientas clave, aunque su alcance podría ampliarse para garantizar una representación equitativa.

El PAC del GADM Riobamba se configura como un instrumento estratégico que integra la planificación participativa con la gestión eficiente de recursos públicos. Su publicación en el SERCOP asegura la transparencia, mientras que los mecanismos de supervisión refuerzan la rendición de cuentas. Sin embargo, se requiere mejorar la educación cívica y la accesibilidad tecnológica para maximizar el impacto de estas herramientas.

El presupuesto participativo tiene un impacto significativo en el desarrollo local, como se evidenció en proyectos comunitarios priorizados. Este modelo asegura que los recursos públicos se destinen a prioridades reales y fomenta el empoderamiento ciudadano. Sin embargo, es necesario abordar limitaciones como la inclusión de sectores marginados y el monitoreo continuo del impacto de los proyectos implementados.

## 5.2 Recomendaciones

- Diseñar e implementar programas de formación ciudadana que promuevan una participación informada y activa en los procesos de presupuestos participativos, asegurando la inclusión de todos los sectores de la comunidad y fortaleciendo la transparencia en la gestión pública.
- Fortalecer los mecanismos de inclusión en las consultas y asambleas ciudadanas mediante el uso de herramientas digitales accesibles y la realización de campañas que garanticen la participación de sectores vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidades y comunidades marginadas.
- Implementar talleres de capacitación sobre el uso del SERCOP y otras herramientas digitales relacionadas con el PAC, destinados tanto a funcionarios municipales como a ciudadanos, para fomentar el conocimiento y la participación en el proceso de contratación pública.
- Crear un sistema de monitoreo y evaluación de los proyectos derivados del presupuesto participativo, que incluya indicadores específicos de impacto y permita la retroalimentación de los ciudadanos para ajustar futuras ejecuciones.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, G. (2002). *Metodología de la Investigación Jurídica*. Santiago, Chile: Universidad Central de Chile. <https://bibliotecavirtualceug.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/05/doc.pdf>
- Andrade, D., Barba, E., Ayala, K., & Medina, G. (2023). Proyección del referéndum en el Ecuador ¿mecanismo de control político consultivo o instrumento de manipulación política? *Prometeo Conocimiento Científico*, 3(1), e26. <https://doi.org/https://doi.org/10.55204/pcc.v3i1.e26>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (3ra ed.). México: Grupo Editorial Patria. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)
- Barredo, F., & Eckholt, M. (2011). *Ciudadanía, democracia y perspectiva de género*. Ediciones Abya-Yala. [https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1364230764.fa\\_agora\\_2011lp.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1364230764.fa_agora_2011lp.pdf)
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (3a ed.). Bogotá: Pearson. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bersoza, F., & Boada, L. (2023). Modelo de gestión administrativa - presupuestaria, ejecución del plan anual de contratación: Caso Universidad Técnica de Babahoyo 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 5810-5830. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/7381/11131/>
- Borja, M. (2016). *Metodología de la investigación científica para ingenieros*. Chiclayo. [https://www.academia.edu/33692697/Metodolog%C3%ADa\\_de\\_Investigaci%C3%B3n\\_Cient%C3%ADfica\\_para\\_ingenier%C3%ADa\\_Civil](https://www.academia.edu/33692697/Metodolog%C3%ADa_de_Investigaci%C3%B3n_Cient%C3%ADfica_para_ingenier%C3%ADa_Civil)
- Cabrera, M. (2023). *Análisis jurídico y jurisprudencial de los derechos vulnerados y de los vacíos legales de la sentencia de impugnación de paternidad nro. 19332-2021-00059*. Tesis de Pregrado. Universidad Nacional de Loja. [https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/28324/1/Mar%C3%ADaAlexandra\\_CabreraCabrera..pdf](https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/28324/1/Mar%C3%ADaAlexandra_CabreraCabrera..pdf)

- Calahorrano, E. (2016). *La política pública de participación ciudadana en el control gubernamental: la audiencia pública como intermediario entre el gobierno y la ciudadanía*. Tesis de Maestría. FLACSO. <http://hdl.handle.net/10469/9023>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión. (2010). *Código Civil Federal*. <https://www.oas.org/dil/esp/Art%C3%ADculos%20324%20a%20389%20del%20C%C3%B3digo%20Civil%20Federal%20Mexico.pdf>
- Código Civil del Ecuador. (2005). *Código Civil del Ecuador*. <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/3410/1/C%c3%b3digo%20Civil%20%28%c3%9altima%20reforma%2014-03-2022%29.pdf>
- Código Organico Organizacion Territorial Autonomia y Descentralizacion de Ecuador [COOTAD]. (2010). *Código Organico Organizacion Territorial Autonomia y Descentralizacion de Ecuador*. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- Concejo de Participacion Ciudadana. (2010). *Ley Organica De Participacion Ciudadana*. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org6.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf)
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2023). *Consejos Ciudadanos Sectoriales*. <https://www.cpcps.gob.ec/mecanismo-consejo-ciudadano-sectorial/>
- COOTAD. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- CPCCS. (2023). *Comités de Usuarios*. <https://www.cpcps.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/control-social/comites-de-usuarios/>
- Diario Contitucional. (2023). *Norma del Código Civil que impide a tercero impugnar paternidad de un hijo nacido dentro del matrimonio, se cuestiona ante el Tribunal Constitucional*. Diario Contitucional: <https://www.diarioconstitucional.cl/2021/09/09/norma-del-codigo-civil-que-impide-a-tercero-impugnar-paternidad-de-un-hijo-nacido-dentro-del-matrimonio-se-cuestiona-ante-el-tribunal-constitucional/>
- Domínguez, R., & Vera, K. (2023). Asamblea ciudadana y fortalecimiento comunitario en la Comuna San Pedro de la parroquia Manglaralto. *Maestro y Sociedad*, 20(3), 664-669. <https://maestrosociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/6100/6272>

- Encarnación, S., Díaz, D., & Armijos, M. (2021). Reflexiones sobre gobierno electrónico y participación ciudadana en Ecuador. *Revista Eurolatinoamericana de Derecho Administrativo*, 8(1), 77-97.  
<https://www.redalyc.org/journal/6559/655969720003/html/>
- Fernández, E. (2021). *La participación ciudadana en el “cabildo popular” y su incidencia en la toma de decisiones en la gestión pública del GAD municipal de Tulcán, en el periodo 2017 – 2018*. Tesis de Pregrado. Universidad Politécnica Estatal del Carchi.  
<http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/1273/1/119-%20FERN%C3%81NDEZ%20GULACATE%20ERIKAYADIRA%20%282%29.pdf>
- Fernández, H. (2023). Una evaluación multidimensional de los consejos consultivos españoles: evidencias de la búsqueda infructuosa del caso modélico. *Revista Española de Ciencia Política* (61), 187-210.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.21308/recp.61.08>
- Fernández, R. (2017). *El concepto de municipio y consiguiente definición*.  
<https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/download/3814/3869/4047>
- Galván, C. (2017). *Análisis de efectividad del Presupuesto Participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Paucartambo – 2016*. Tesis de Maestría. Universidad Cesar Vallejo.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23464/Galv%C3%A1n\\_VCF.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23464/Galv%C3%A1n_VCF.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- García, W. (2020). *Análisis de la fase contractual de los procesos de contratación de Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas en el periodo comprendido DE 01/01/2019 AL 31/12/2019*. Tesis de Maestría. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.  
<https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/38415>
- Gob.Ec. (2023). *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*.  
<https://www.gob.ec/cpcs>
- Gobierno Autónomo Municipal de Riobamba. (2022). *Se socializa el presupuesto participativo para la intervención en las 11 parroquias rurales del Cantón del 2022 y 2023*. <https://www.gadmriobamba.gob.ec/index.php/noticias/boletines-de-prensa/106-boletines-de-prensa-septiembre-2021/3000-se-socializa-el-presupuesto->

participativo-para-la-intervencio-n-en-las-11-parroquias-rurales-del-canto-n-del-2022-y-2023

- Goldfrank, B. (2006). Los procesos de 'presupuesto participativo' en América Latina éxito, fracaso y cambio. *Revista de Ciencia Política*, 26(2). [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2006000200001&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2006000200001&script=sci_arttext), consultado en diciembre de 2016.
- Guerrero, J., & Yépez, M. (2021). Los límites materiales de la consulta popular en el Ecuador. *USFQ Law Review*, 8(2). <https://doi.org/http://dx.doi.org/https://doi.org/10.18272/ulr.v8i2.2324>
- Guillen, R., & Zavaleta, K. (2019). *Incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Trujillo, periodo 2018*. Tesis de Tesis . Universidad Privada Antenor Orrego. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/5805>
- Hernández, K., & Orozco, D. (2018). La Veeduría Ciudadana como Herramienta. *Revista Jurídica Derecho*, 7(8). [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2413-28102018000100005&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2413-28102018000100005&script=sci_arttext)
- Huertas, S. (2019). *¿Qué factores explican la productividad legislativa? Un análisis a Ecuador y Perú*. Tesis de Maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/15479/8/TFLACSO-2019SAHH.pdf>
- Jacho, D. (2023). El examen de ADN frente a la impugnación de paternidad y otras formas de enervar la filiación [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i1.5018](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5018). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 7881-7894. [https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i1.5018](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5018)
- López, J. (2023). *Participación ciudadana en el proceso de creación de políticas pública en el H. Gobierno Provincial de Tungurahua en el periodo 2010-2016*. Tesis de Maestría. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9268/1/T4057-MG-Lopez-Participacion.pdf>

- Loza, A. (2023). *La participación ciudadana como modelo innovador para mejorar la rendición de cuentas en el cantón Riobamba, Ecuador, 2023*. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/106076>
- Melero, H. (2018). *Espacios y prácticas de participación ciudadana. Análisis y propuestas educativas desde un enfoque intercultural*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. <http://hdl.handle.net/10366/140033>
- Ministerio de Justicia de la República de Chile. (2000). *Código Civil*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1803.pdf>
- Molina, C., Durán, A., & Vilela, W. (2021). Revocatoria del mandato de autoridades de elección popular por petición de la ciudadanía. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(2), 544-557. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202021000200544](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000200544)
- Nieves, P. (2021). *Planificación de requerimientos y su influencia en el Plan Anual de Contrataciones en Ministerio de Cultura – La Libertad, 2021*. Tesis Doctoral. Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/70593>
- Oniel, A. (2014). *Observatorios ciudadanos: Nuevas formas de participación de la sociedad* (Primera ed.). Gernika. [https://www.researchgate.net/profile/Oniel-Diaz-Jimenez/publication/276295376\\_Observatorios\\_ciudadanos\\_nuevas\\_formas\\_de\\_participacion\\_de\\_la\\_sociedad/links/5556bdc908ae6943a8734d0f/Observatorios-ciudadanos-nuevas-formas-de-participacion-de-la-sociedad.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Oniel-Diaz-Jimenez/publication/276295376_Observatorios_ciudadanos_nuevas_formas_de_participacion_de_la_sociedad/links/5556bdc908ae6943a8734d0f/Observatorios-ciudadanos-nuevas-formas-de-participacion-de-la-sociedad.pdf)
- Rodríguez, M. (2017). Exigibilidad de los derechos sociales: algunas aportaciones desde la teoría del derecho. *Derecho PUCP*(79), 267-286. <https://doi.org/https://doi.org/10.18800/derechopucp.201702.011>
- Rofman, A. (2007). Participación de la sociedad civil en políticas públicas: una tipología de mecanismos institucionales participativos. *VI CONFERENCIA REGIONAL DE ISTR PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. Salvador de Bahía: ISTR y CIAGS/UFBA. <https://www.lasociedadcivil.org/wp-content/uploads/2014/11/016.pdf>
- Ruiz, F. (2021). *Análisis de los procesos de contratación y ejecución de obras públicas; determinación y planteamiento de soluciones en sus falencias y áreas críticas de carácter técnico*. Tesis de Pregrado. Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/33053>

- Salas, A. (2018). Breve teoría y práctica de las Audiencias Públicas en el Procedimiento Contencioso Interamericano. *Estudios constitucionales*, 16(2). <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002018000200017>
- Saltos, H., & Mantuano, Y. (2023). Participación Ciudadana como Instrumento de Transparencia en los Procesos de Contratación Pública desde la Propuesta de la Gobernanza Institucional. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(3-1), 68-86. <https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1853>
- Santander, C. (2021). *Análisis de los presupuestos participativos en la calidad de vida de la población en el caso del Cantón El Tambo*. Tesis de Maestría. Universidad Católica de Cuenca. <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/9909>
- Servicio Nacional de Contratación Pública . (2021). *Manual de usuario plan anual de contratación pública con SINAFIP*. [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2021/01/MANUAL-DE-USUARIO-PAC-CON-SINAFIP\\_VF.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2021/01/MANUAL-DE-USUARIO-PAC-CON-SINAFIP_VF.pdf)
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2021). *Manual de usuario plan anual de contratación pública con SINAFIP*. [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2021/01/MANUAL-DE-USUARIO-PAC-CON-SINAFIP\\_VF.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2021/01/MANUAL-DE-USUARIO-PAC-CON-SINAFIP_VF.pdf)
- Servicio Nacional de Contratación Pública. (2022). *Normas comunes de los procedimientos de contratación*. [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2022/11/Presentacion\\_webinar\\_Normas-comunes-de-los-procedimientos-de-contratacion-publica-signed-signed.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2022/11/Presentacion_webinar_Normas-comunes-de-los-procedimientos-de-contratacion-publica-signed-signed.pdf)
- Sistema de informacion legislativa. (2023). *Referéndum*. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=205>
- Suárez, A. (2021). *Estrategias para fortalecer la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas en salud*. Tesis de Maestría. Universidad Israel. <http://repositorio.uisrael.edu.ec/handle/47000/2715>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (s.f.). *La filiación Mantenimiento de relaciones familiares y derecho a la identidad*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de

Investigaciones Jurídicas de la UNAM:  
[https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2022-06/CJ%20DyF\\_11\\_FILIACION%20con%20catalogacion%20e%20ISBN.pdf](https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2022-06/CJ%20DyF_11_FILIACION%20con%20catalogacion%20e%20ISBN.pdf)

Vallejo, P., & Molina, M. (2023). La eficacia de la silla vacía como mecanismo de participación ciudadana en el cantón Cuenca. *Revista de Investigación en Ciencias Jurídicas*, 6(20), 94-105.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.33996/revistalex.v6i20.149>

Verdugo, J. (2007). *La Revocatoria del Mandato en el Ecuador, Países de la Comunidad Andina y del Continente Americano*. Tesis de Maestría. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/771/1/T519-MDE-Verdugo-La%20Revocatoria%20del%20Mandato%20en%20el%20Ecuador%2C%20pa%C3%ADses%20de%20la%20CAN%20y%20del%20....pdf>

Villavicencio, P. (2019). *El presupuesto participativo y el desarrollo social en las parroquias rurales de napo*. Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29747/1/T4520M.pdf>

**.ANEXOS**

**6.1. Anexo 1.- Matriz Validación de instrumentos por especialistas**

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR ESPECIALISTAS**

**Nombre de Especialista Validador:** Edison Bonifaz

**Especialidad:** Metodólogo de la Investigación

**Título de la Investigación:** El principio de participación ciudadana en los presupuestos participativos y su efectividad en la construcción del Plan Anual de Contratación

**Objetivo del Instrumento:** Información personalizada sobre el proceso de planificación del presupuesto participativo en el plan anual de contratación y sus resultados en relación a la eficiencia y transparencia.

Preguntas	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Introducción a la respuesta (Sesgo)		Pertinencia		Calificación de las preguntas			Observaciones (Por favor indique si debe eliminarse o modificar algún ítem)
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Esencial	Util pero no esencial	No Importante	
1	/		x		/	x	/	x	/		x	
2	/		/		/		/		/			
3	/		/		/		/		/			
4	/		/		/		/		/			
5	/		/		/		/		/			
6	/		/		/		/		/			
7	/		/		/		/		/			
8	/		/		/		/		/			
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												

**Firma de Validador**

**Nombre:** Edison Bonifaz

**Cédula:** 0603032269

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR ESPECIALISTAS**

**Nombre de Especialista Validador:** Dany Silva

**Especialidad:** Docente UNACH

**Título de la Investigación:** El principio de participación ciudadana en los presupuestos participativos y su efectividad en la construcción del Plan Anual de Contratación

**Objetivo del Instrumento:** Información personalizada sobre el proceso de planificación del presupuesto participativo en el plan anual de contratación y sus resultados en relación a la eficiencia y transparencia.

Preguntas	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Introducción a la respuesta (Sesgo)		Pertinencia		Calificación de las preguntas			Observaciones (Por favor indique si debe eliminarse o modificar algún ítem)
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Esencial	Util pero no esencial	No Importante	
1	x		x		/	x	/	x	/		x	
2	/		/		/		/		/			
3	/		/		/		/		/			
4	/		/		/		/		/			
5	/		/		/		/		/			
6	/		/		/		/		/			
7	/		/		/		/		/			
8	/		/		/		/		/			
9	/		/		/		/		/			
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												

Firma de Validador

Nombre:

Cédula:

*Dany Silva*  
Dany Silva  
06040007468

**MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS POR ESPECIALISTAS**

**Nombre de Especialista Validador:** Alex Lluguin Valdiviezo

**Especialidad:** Administrativo

**Título de la Investigación:** El principio de participación ciudadana en los presupuestos participativos y su efectividad en la construcción del Plan Anual de Contratación

**Objetivo del Instrumento:** Información personalizada sobre el proceso de planificación del presupuesto participativo en el plan anual de contratación y sus resultados en relación a la eficiencia y transparencia.

Preguntas	Claridad en la redacción		Coherencia interna		Introducción a la respuesta (Sesgo)		Pertinencia		Calificación de las preguntas			Observaciones (Por favor indique si debe eliminarse o modificar algún ítem)
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Esencial	Util pero no esencial	No importante	
1	x		x		/	x	/	x	/		x	
2	/		/		/		/		/			
3	/		/		/		/		/			
4	/		/		/		/		/			
5	/		/		/		/		/			
6	/		/		/		/		/			
7	/		/		/		/		/			
8	/		/		/		/		/			
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												

**Firma de Validador**

**Nombre:** Lluguin Valdiviezo Alex Estacio

**Cédula:** CEEC-124531-G.

## Anexo 1 Consentimiento informado.

### CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ENTREVISTA

#### Datos Sociodemográficos del Entrevistado:

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Cargo/Profesión: \_\_\_\_\_

Años de Experiencia en la Profesión: \_\_\_\_\_

Área de Práctica: \_\_\_\_\_

#### Consentimiento Informado:

Yo, \_\_\_\_\_, confirmo que he leído y comprendido el propósito de la entrevista propuesta por el investigador. Estoy consciente de que mi participación es voluntaria y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin consecuencias adversas. Asimismo, entiendo que mis respuestas se utilizarán únicamente con fines de investigación y que se mantendrá de manera confidencial.

Autorizo el uso de la información proporcionada durante la entrevista, incluyendo los datos sociodemográficos suministrados, con el único propósito de contribuir a la investigación sobre problemas relacionados con la impugnación de paternidad y el reconocimiento voluntario. Acepto que mi nombre no será revelado en ninguna publicación resultante y que cualquier referencia a mi identidad será tratada de manera confidencial.

Estoy dispuesto(a) a compartir mi experiencia y conocimiento en el ámbito de la impugnación de paternidad y el reconocimiento voluntario, con el entendimiento de que esto contribuirá al avance de la comprensión en este campo.

Cualquier pregunta o inquietud que pueda surgir durante o después de la entrevista puede ser dirigida al investigador, cuyos datos de contacto se encuentran al final de este documento.

Firma del Entrevistado: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## Anexo 2. Recopilación de información

### CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA ENTREVISTA

#### Datos sociodemográficos del entrevistado

Nombre completo: CUVI DAGA JULIO ROSENDO

Cargo/profesión: MASTER EN SEGURIDAD NACIONAL Y DESARROLLO

Años de experiencia en la profesión: 25 AÑOS

Área de práctica: DIRECCION DE TALENTO HUMANO DE LA ESPOCH

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

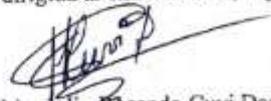
Yo, JULIO ROSENDO CUVI DAGA confirmo que he leído y comprendido el propósito de la entrevista propuesta por el investigador. Estoy consiente de que mi participación es voluntaria y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin consecuencias adversas. Así mismo, entiendo que mis respuestas se utilizarán únicamente con fines de investigación y que se mantendrán de manera confidencial.

Autorizo el uso de la información proporcionada durante la entrevista, incluyendo los datos sociodemográficos suministrados con el único propósito de contribuir a la investigación sobre datos relacionados con "El principio de participación ciudadana y su efectividad en la construcción del Plan Anual de contratación."

Acepto que mi nombre no será revelado en ninguna publicación resultante y cualquier referencia a mi entidad será de manera confidencial.

Estoy dispuesto a compartir mi experiencia y conocimiento sobre "El principio de participación ciudadana y su efectividad en la construcción del Plan Anual de Contratación", con el entendimiento de que esto contribuirá a la comprensión en este campo.

Cualquier pregunta e inquietud que pueda surgir durante o después de la entrevista puede ser dirigida al entrevistador, cuyos datos de contacto se encuentran al final del documento.



Lic. Julio Rosendo Cuvi Daga MsC.

CI 0601153422      CEL 0986479896      Email jcuviEspoch@gmail.com

Fecha:

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA ENTREVISTA

Datos sociodemográficos del entrevistado

Nombre completo: *Pato Romero Vasquez*

Cargo/Profesión: *Asesor*

Años de experiencia en la profesión: *13 años*

Área de práctica:

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, *Pato Romero Vasquez*, confirmo que he leído y comprendido el propósito de la entrevista propuesta por el investigador. Estoy consiente de que mi participación es voluntaria y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin consecuencias adversas. Asimismo, entiendo que mis respuestas se utilizarán únicamente con fines de investigación y que se mantendrán de manera confidencial.

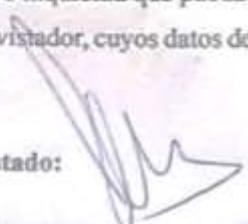
Autorizo el uso de la información proporcionada durante la entrevista, incluyendo los datos sociodemográficos suministrados con el único propósito de contribuir a la investigación sobre datos relacionados con el principio de participación ciudadana y su efectividad en la construcción del Plan Anual de Contratación. Acepto que mi nombre no será revelado en ninguna publicación resultante y cualquier referencia a mi entidad será tratada de manera confidencial.

Estoy dispuesto a compartir mi experiencia y conocimiento sobre el principio de participación ciudadana y su efectividad en la construcción del Plan Anual de Contratación, con el entendimiento de que esto contribuirá a la comprensión en este campo.

Cualquier pregunta o inquietud que pueda surgir durante o después de la entrevista puede ser dirigida al entrevistador, cuyos datos de contacto se encuentran al final del documento.

Firma del entrevistado:

Fecha:



**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA ENTREVISTA**

**Datos sociodemográficos del entrevistado**

**Nombre completo:** Vicente del Gran Poder Parreño Huileca  
**Cargo/Profesión:** Presidente de la Unión Nacional de Educadores  
**Años de experiencia en la profesión:** 39 años  
**Área de práctica:** Docente - Psicólogo Educativo.

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

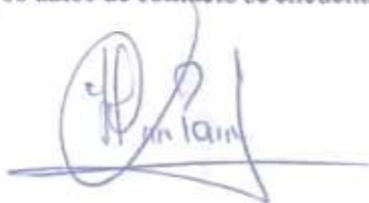
Yo, Vicente Parreño Huileca, confirmo que he leído y comprendido el propósito de la entrevista propuesta por el investigador. Estoy consiente de que mi participación es voluntaria y que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento sin consecuencias adversas. Asimismo, entiendo que mis respuestas se utilizarán únicamente con fines de investigación y que se mantendrán de manera confidencial.

Autorizo el uso de la información proporcionada durante la entrevista, incluyendo los datos sociodemográficos suministrados con el único propósito de contribuir a la investigación sobre datos relacionados con el principio de participación ciudadana y su efectividad en la construcción del Plan Anual de Contratación. Acepto que mi nombre no será revelado en ninguna publicación resultante y cualquier referencia a mi entidad será tratada de manera confidencial.

Estoy dispuesto a compartir mi experiencia y conocimiento sobre el principio de participación ciudadana y su efectividad en la construcción del Plan Anual de Contratación, con el entendimiento de que esto contribuirá a la comprensión en este campo.

Cualquier pregunta o inquietud que pueda surgir durante o después de la entrevista puede ser dirigida al entrevistador, cuyos datos de contacto se encuentran al final del documento.

**Firma del entrevistado:**



**Fecha:**

